MONTEVIDEO — Viernes 15 de Setiembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,856

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 3.00 pesos
Número suelto . . . . [illegible]
Número atrasado 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, [illegible] para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En París . . . . Señores Aubras Lafeta y Ca., rue de Provence núm. [illegible]
» . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité [illegible]
» Europa . . . . (Con exclusión de Francia) Estados Unidos y colonias: Agencia Reuter's Telegram Company, Limited, Londres

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

[illegible], 14—De nueve mil peregrinos que salieron para la Meca, regresó la mitad. El resto falleció de cólera.

SHANGHAY, 14—Los gobernadores de Siberia oriental han publicado un decreto ordenando á los judíos que deben salir del país hasta los límites prescriptos por la órden, que afecta á 25,000 judíos.

SANTIAGO DE CHILE, 14—El Senado continúa la deliberacion secreta sobre la sancion del ministerio Vicuña. Nada llegó á traslucirse sobre el rumbo que toma ese prolongado debate.

Confírmase la situacion al Congreso para los primeros días de Octubre.

VALPARAISO, 14—Viajeros llegados últimamente de la Argentina, refieren que la cordillera puede pasarse sin dificultad.

SANTIAGO DE CHILE, 14—Un diario anuncia que el 18 del corriente es la celebracion del aniversario del triunfo del gobierno. Este promulgará la ley de amnistía general, incluyendo á los comprometidos en los sucesos de Lo Cañas y todos los presos políticos que existen en las cárceles públicas.

Ayer aparecieron dos nuevos diarios, órganos del partido balmacedista, *La República* y *La Nueva República*.

Cambio 15 1/4.

RIO DE JANEIRO, 14—Noticias de Rio Grande comunican que la autoridad de esa ciudad, concluyó de artillar los fuertes de la barra, á fin de rechazar cualquier tentativa de ataque.

A primer aviso, las boyas serán quitadas y colocados gran número los torpedos.

ROMA, 14—El ministro de la Guerra llamó con urgencia á oficiales del Estado Mayor, para darles instrucciones.

En los círculos políticos reina inquietud, por los sucesos que ocurren en Europa.

Muchos creen que las negociaciones franco rusas son para normalizar la alianza.

Extensos trabajos para el ingreso de Inglaterra y Suecia en la triple alianza. La llegada de la escuadra rusa á Tolon, y las escuadras alemana é inglesa á Italia, son síntomas alarmantes, que hacen temer por la paz europea.

PALERMO, 14—Crespi acaba de pronunciar aquí un discurso belicoso y alarmante. Ha dicho que la guerra es inevitable, y puede estallar de un momento á otro, y que hay que estar apercibidos para ella.

VIENA, 14—El general Krieg Hammer ha sido nombrado ministro de la Guerra.

PARIS, 14—Resolvióse reforzar la escuadra del Norte con otra division naval.

SUCRE, 14—Zoilo Flores presentó una acusacion ante la Cámara de Diputados contra el Presidente y el ministro de Gobierno Luis Paz, por violacion de derechos y garantías constitucionales. El ministro de Gobierno contestó al Congreso que hase anunciado un meeting popular contra Diaz, que á su vuelta al país despertó gran alarma en todas las clases sociales.

Joaquín Herreros fué elegido presidente de la Cámara y José V. Aldunate del Senado.

El presidente ofreció un banquete á los diputados y senadores recien llegados, que no estuvieron en el que se dió el 6 de Agosto.

CONSTANTINOPLA, 15—Tuvo lugar ayer en la embajada rusa en esta capital una gran fiesta dada por el embajador de Rusia Asiatian, el ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, otros altos funcionarios, el cuerpo diplomático, etc.

El ministro de Relaciones brindó al czar, haciendo de él un gran elogio y diciendo que constituía ahora un buen vecino para Turquía.

ROMA, 15—En un decreto, el rey Humberto ha aceptado la renuncia del prefecto de esta capital.

Esta dimision tiene por motivo los últimos sucesos á que dieron lugar las manifestaciones antifrancesas.

LONDRES, 15—Durante las últimas 24 horas produjéronse ocho defunciones de cólera en Ashton.

PARIS, 15 (tarde)—Dícese que la escuadra alemana como tambien la escuadra austriaca, irán á Tarento, al mismo tiempo que la escuadra inglesa, queriendo así contestar á la visita de la escuadra rusa á Tolon.

LENS, 15 (tarde)—Los obreros mineros de la region carbonífera de Lens, resolvieron la huelga general.

LISBOA, 15 (tarde)—La noticia dada de que el cólera había aparecido en esta capital, carece de fundamento y es inexacta.

El estado sanitario de Portugal mantiénese excelente.

MADRID, 15 (tarde)—Prodúcense actualmente grandes inundaciones en Castilla.

Los ferrocarriles están interrumpidos.

Además de pérdidas materiales importantísimas, hay que lamentar la muerte de mas de 40 personas. Organízanse socorros.

Via Galveston

WASHINGTON, 13—El señor doctor Estanislao S. Zeballos, ministro y comisionado especial de la Argentina, ha sido presentado hoy al presidente Cleveland por el secretario Gresham.

Al entregar las credenciales el doctor Zeballos, dijo: «Soy portador ademas de otra carta-credencial que entrego con la mas viva satisfaccion en nombre del presidente de la Argentina, en la cual me encarga la honrosa mision de presentar al señor presidente los argumentos que sostiene mi país en la cuestion de límites internacionales, mantenida durante siglo y medio en el vasto territorio de Sud-América entre España y Portugal, y luego entre la Argentina y Brasil.

Estas dos Repúblicas presentan el mas alto ejemplo de buen sentido y de amistad recíproca, al someter á su alto juicio el arreglo de sus enojosas diferencias; protegiendo de esta manera los múltiples intereses sociales que exigen la conservacion de la paz entre las naciones.»

Cleveland continuó:

«El acto de someter al Presidente de los Estados Unidos el fallo del litigio pendiente durante tan largo tiempo entre su país y su gran vecino al Norte, significa una prueba de alta confianza á este país y es así mismo una demostracion convincente del progreso de los sentimientos modernos en favor de un arbitraje de paz y honorabilidad para el arreglo definitivo de ese género de diferencias internacionales que hasta ahora han sido resueltas muy frecuentemente por el desastroso y cruel tribunal de las armas».

LONDRES, 12—El cirujano Parke, que formó parte de las expediciones de Stanley y Emin, ha muerto el domingo.

LONDRES, 12—Telegramas procedentes de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, dicen que es inminente la invasion de la tribu Matabele, que amenaza hace mucho tiempo á Mashonaland.

Los guerreros de esta tribu están avanzando hacia Mashonaland.

Los mashonas han huido al fuerte Victoria.

MADRID, 12—Una lluvia torrencial ha inundado la ciudad de Villaviciosa (provincia de Córdoba), produciendo muchas muertes y grandes perjuicios en las propiedades.

ROMA, 12—Una turba de italianos ha atacado á un grupo de transeuntes húngaros en Delemeyrs é intentado destruir la casa municipal.

Las tropas dominaron el tumulto.

NUEVA YORK, 13—La plata cerró hoy en Lóndres á 34 1/2 peniques la onza y en Nueva York á 75 1/2 centavos.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 13—El ministro de Relaciones Exteriores ha sido informado que entre los gobiernos de París y San Petersburgo hay un cambio frecuente de notas y se siguen activas negociaciones para formar una alianza ofensiva y defensiva entre Francia y Rusia.

Se afirma tambien que en la consulta se han recibido notas reservadas de Viena y Berlin, que se suponen tengan relacion con esas negociaciones y el ingreso de Suecia en la triple alianza.

PARIS, 13—El *Journal des Debats* dice que los ingleses y los alemanes arreglaron la cuestion de Kilimandjaro en perjuicio de los derechos adquiridos por la Francia mediante los esfuerzos de Mizon. Cree que deben establecerse reclamaciones.

VIENA, 13—En Bihar y Vaskoh (Hungría), los campesinos rumanos han hecho manifestaciones rusófilas.

Se han enviado tropas, porque se temen desórdenes y contra-manifestaciones á causa de la rivalidad que reina entre los campesinos rumanos y húngaros, entre los que recientemente han ocurrido varios conflictos.

MADRID, 13—Con la llegada del señor Sagasta han vuelto á reanimarse los círculos políticos.

El señor Sagasta confía en que podrá vencer las divergencias que existen entre algunos ministros respecto á las elecciones municipales y á la convocatoria de las cortes, evitando así una modificacion del ministerio.

NUEVA YORK, 13—El sheriff y algunos ciudadanos de Albion (Indiana) que habian salido en persecucion de los ladrones que asaltaron el tren de ésta á Chicago, les dieron alcance y los llevaron presos.

Han salvado la vida debido á que no habian cometido ninguna muerte, pues en caso contrario los habrian linchado.

NUEVA YORK, 13—En la prueba de las máquinas del nuevo crucero *Columbia*, se han obtenido veintiun nudos y pico.

PARIS, 13—Los diarios califican de ridícula la afirmacion de la prensa italiana de que se han enviado emisarios á las grandes ciudades italianas para que provoquen manifestaciones francófilas. Dicen que la Francia no desdeña la amistad de Italia, pero no ha de hacer actos impropios de su dignidad para solicitarla.

BERLIN, 13—*Hamburger Nachrichten* cree que los cálculos hechos por el gobierno sobre los mayores ingresos que se obtendrán con los nuevos impuestos son muy alegres y que serán bastante menos que los cien millones que se han anunciado.

BERLIN, 13—Guillermo II saldrá el miércoles próximo para Kiel, á donde irá á presenciar la terminacion de las maniobras navales y á pasar revista á los buques de la escuadra.

PARIS, 13—El público sigue bajo la impresion de la muerte del general Miribel.

Le Temps dice que es una pérdida cruel é inmensa para el ejército y para la patria francesa.

BERLIN, 13—El *Berliner Tageblatt* dice que el general Miribel era un jefe capaz, inteligente y caballeresco y que era muy apreciado en los círculos militares alemanes.

PARIS, 13—En el Quartier barrio Javel los obreros italianos y franceses que trabajaban en una cloaca, se tomaron en pelea, pero fueron inmediatamente separados por la policía sin mayores consecuencias.

SAN PETERSBURGO, 13—La prensa rusa dice que las amenazas de los alemanes de que Inglaterra y Suecia entrarán en la triple alianza no harán mas que aumentar el entusiasmo que reinará en la visita que los marinos rusos harán en breve á Tolon.

Los periódicos no atribuyen importancia á esas amenazas y acentúan en cambio con mas claridad, que no lo han hecho hasta ahora, el acuerdo completo entre Francia y Rusia.

PRAGA, 13—Se ha suspendido la libertad de prensa y de reunion con motivo de la agitacion de los jóvenes techeques y de los desórdenes que provocan continuamente.

PARIS, 13—El *Figaro* aconseja que se rechace la propuesta inglesa de establecer una zona neutral en Siam. Afirma que toda la region de Laos es rica y salubre y que debe pertenecer por completo á la Francia.

PRAGA, 13—Ha sido arrestada la familia Rancivin, que se encargaba de hacer desaparecer á los niños ilegítimos por el módico precio de cinco florines.

Se le achacan nada menos que 65 infanticidios. El descubrimiento de este horrible crimen ha causado viva excitacion en toda la ciudad. El pueblo queria hacer justicia sumaria de los que se dedicaban á tráfico tan infame.

ROMA, 13—El ministro de la guerra ha resuelto suspender por causas sanitarias las maniobras que debian efectuarse en este mes los diferentes cuerpos de ejército.

Ha empezado la distribucion de los nuevos fusiles, de los que hay pronto [illegible] y no [illegible] se dijo anteriormente. Serán armados en primer término los alpinos y los bersaglieri. Los soldados licenciados que forman parte del ejército de primera línea serán sucesivamente llamados para ser instruidos en el manejo y tiro del nuevo fusil.

ROMA, 13—El papa ha vuelto á manifestar su propósito de refugiarse en América, en el caso de que estallase una guerra entre Italia y otra nacion y Roma corriese peligro de ser atacada.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Setiembre 15 (11.40 a. m.)—Llamó la atencion la noticia del envio de dos comisionados cerca de los interventores de Buenos Aires y San Luis y la venida y regreso inmediato de uno de los secretarios del interventor de Santa Fé.

Sábese que en el acuerdo de ministros de anteayer resolvióse enviar á la Plata á Eduardo Costa y Diego Gonzalez á San Luis; no sábese á qué servicios públicos responden esas medidas.

El ministro Costa permanecerá en La Plata hasta el lúnes.

Es general la version de que el gobierno ha sentido la necesidad de dar mayor impulso á las marchas de la intervencion de Buenos Aires, á cuyo propósito atribúyese el viaje del ministro de Justicia.

Parece que ha alcanzado en la Cámara mayoría la oposicion al proyecto Gonnet.

Desde ayer esta fuerza languidece, se habla de acuerdos políticos ulteriores y de dar satisfaccion á los intereses que encarnan la mayoría legislativa como medio de tranquilizarla.

Apercíbese algo como armisticio, como si la gente política se colocase á la espectativa de otro algo.

Malos vientos, pues, soplan para el proyecto Gonnet.

—Los diarios publican la exposicion de los propósitos que hace al pueblo de la provincia el nuevo centro político, constituido por iniciativa de un grupo de hacendados para tomar parte en las próximas elecciones, en un documento como todos los de su género.

—La Comision de Hacienda del Senado ocúpase del proyecto de liquidacion del Banco Nacional.

No háse llegado todavía á un acuerdo definitivo.

Estos dias llegará aquí el interventor de Santa Fé, doctor Llerena.

El Ejecutivo autorizó al gobierno de Córdoba para movilizar 500 guardias nacionales. Igual autorizacion concedióse á Salta para 300.

Mas de dos mil colonos de Santa Fé, extranjeros, han pedido carta de ciudadanía para tomar parte en las elecciones de la provincia.

La cifra elevaráse á muchos miles, dado el entusiasmo que reina en esas poblaciones.

Trátase de solicitar que el juez federal trasládese á Santa Fé para tomarles el juramento, evitándoles ese viaje.

—El gobierno envió varios jefes mas al interventor de Catamarca.

—Suspendidas momentáneamente las hostilidades en Tucuman por presencia de la fuerza nacional. El combate vuelve á empezar.

La revolucion obtuvo el 13, dos triunfos importantes en la campaña.

—Ayer los revolucionarios intimaron la rendicion del gobernador de Tucuman y en caso negativo intentaráse un ataque definitivo.

El gobernador decretó la movilizacion de la guardia nacional en toda la provincia.

El gobernador de Entrerios ordenó la prision del director de *El Pueblo Cívico* del Porteño, quien encuéntrase en un calabozo incomunicado.

—Renunció el jefe de policía de Catamarca, Adolfo Castellanos.

—Apareció un decreto levantando las cuarentenas á las procedencias brasileras, declarándolas limpias.

El estado sanitario del lazareto de Martin García sigue bien.

—Un telegrama de Europa comunica el fallecimiento del gran socialista Benoit Malon.

—Muchos preparativos nótense para las fiestas del 20 de Setiembre.

—Resultaron infundados los temores de revolucion anunciadas en Córdoba.

El gobernador Pizarro redujo á prision á los distinguidos ciudadanos doctores García, Molina, Vicar, Peña, Dehesa é Ivan Gardo, por creérseles cabecillas.

La ciudad permanece acantonada; hánse colocado cantones en las torres de los edificios públicos. —*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 15 (1.41 p. m.)—Todavía no se ha recibido contestacion de los banqueros ingleses sobre el tipo á que se han de pagar los bonos Morgan el 1.º de Octubre.

Ellos pretenden que debe respetarse el tipo de la cotizacion del dia ó sea 67, á lo que el gobierno contesta que éste puede ser precio ficticio elaborado para esta operacion únicamente, por lo que no se abonará arriba de 63 1/2.

—La Comision de Hacienda del Senado aconseja en su dictámen la aprobacion del proyecto de liquidacion del Banco Nacional.

El presidente de la República tiene á la firma tres proyectos confeccionados por el ministro de la guerra, que pasarán al congreso brevemente.

Dos son de particular trascendencia: Uno trata del reclutamiento para el ejército; otro de la organizacion de la guardia nacional.

Este está basado en la division de la milicia ciudadana en cuatro clases: Guardia nacional activa, reserva, territorial y pasiva.

La activa comprenderá á los ciudadanos que tengan de 17 á 21 años; la reserva, de 22 á 30; la territorial, de 31 á 40 y la pasiva de 40 á 50.

Por el mismo proyecto créanse en cada provincia intendencias militares que estarán á cargo de un general que tendrá todo lo necesario para practicar el enrolamiento y organizar la guardia nacional.

Por otro proyecto se establece un asilo de inválidos, de mar y tierra, en la ciudad del Paraná, destinándose el hotel de inmigrantes á ese objeto.

—La sesion de la Cámara de Representantes promete estar interesante.

Los amigos del gabinete declaran estar dispuestos á poner una lápida sobre los poderes públicos derrocados en la provincia de Buenos Aires, para impedirles que perturben la marcha del gobierno con exigencias.

El oro abrió á 350; está á 351 al contado; 351.50 para fin de mes.

Cédulas provinciales, 23; fondos públicos 68; empréstito Lotería Municipal, 56.

Salieron *Minerva* y *Golondrina*. —*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 15—El jefe de policía de Catamarca, Adolfo Castellanos, renunció.

—Diego Gonzalez llegó ayer á San Luis, y tuvo una inmediata conferencia con el interventor Dónovan.

Síguese en Córdoba movilizando la guardia nacional, por temor de un movimiento revolucionario. Distinguidos ciudadanos fueron presos, otros son armados por la fuerza. La poblacion está alarmada. Entre los arrestados figura don Juan M Garro.

—El ministro Botet llegó á Santa Fé. El interventor Llerena sigue haciendo nombramientos de altos funcionarios de dicha provincia. Entre él y Leiva hubo un incidente vivo. Este quejóse de ciertos actos de la intervencion, considerándolos en parcialidad hacia los radicales.

—El ministro Costa continúa en La Plata. Dícese que permanecerá hasta el lúnes.

—El comité de la Union Provincial dió un manifiesto explicando la conducta que seguirá en las próximas elecciones para la futura gobernacion. El comité recibió ya muchas adhesiones.

—El gobernador de Salta, Leguizamon, telegrafió al ministro del Interior, pidiéndole autorizacion para movilizar las guardias nacionales, para colocar en las fronteras, pues hay invasion de revolucionarios. Quintana lo autorizó. Leguizamon quéjase de los procederes de la prensa de oposicion, encomentaria excitacion. Quintana autorizóle tambien hacer uso de las facultades que el estado de sitio acuerda, contra dichos periódicos.

Llerena debe venir por pocos dias de Santa Fé.

—El contralmirante Solier, embarcóse ayer en el aviso *Argentino*. Fuése al Tigre á inspeccionar la escuadra. Pasará despues á Zárate, á revisar el arsenal.

—Telegrafían de Tucuman que se reanudaron las hostilidades. Los revolucionarios fueron reforzados y enviaron una intimacion al gobernador. Un ataque al Cabildo parece inminente. Las fuerzas nacionales, recomponen las vias férreas y los telégrafos.

—Los puertos del Brasil han sido decretados limpios.

BUENOS AIRES, 15 (1.35 p. m.)—El ministro en Berlin, Calvo, comunica que los cereales argentinos se vieron amenazados de un impuesto de entrada casi prohibitivo, pero que debido á la lucha comercial con Rusia no se decretó.

Los cereales rusos fueron los perjudicados.

Los acreedores europeos sostienen que debe abonárseles el trimestre del servicio de la deuda, teniendo en cuenta los bonos de Morgan al tipo del dia.

El ministro Terry contestóles que el actual tipo es de 67 y que puede ser ficticio y elaborado especialmente para esta operacion, por lo que no pagarán arriba de 63 1/2.

—Despachóse el proyecto de liquidacion del Banco Nacional bajo la base y fórmula de Gálvez.

La discusion del proyecto Gonnet promete ser interesante, pues los partidarios del Gobierno sostendrán que si las situaciones caídas debe dejárseles como están. En ambos los diputados que son adictos harán revelaciones que han de incomodar al gabinete.

El diputado Marcelino Ugarte declarará que el ministro Quintana al aceptar el Ministerio, comprometióse á sostener los poderes legislativo y judicial platense y faltó á su palabra.

Dícese que Llerena viene decidido á renunciar de su cargo de interventor si este no modifica la política del Ejecutivo en lo que se refiere á dar representacion á todos los partidos del Congreso.

Comerciales

BUENOS AIRES, 15—Oro, al contado, 351.50.
Muelle Catalinas, al contado, 7.40.
Empréstito interno, al contado, 75.80.
Idem de 1892, idem 68.
Sale *Golondrina II.*

NOTICIAS GENERALES

Sucesos de Rio Janeiro—En Buenos Aires se han recibido los siguientes telegramas relativos á los sucesos de Rio Janeiro:

«Las hostilidades de los buques de la escuadra sobre tierra y fortaleza Santa Cruz cesaron ayer á las cinco de la tarde. Pasóse la noche tranquila sin disparar un solo tiro hasta este momento, conservándose los buques con las máquinas en las mismas posiciones.

En tierra aumentan las baterías, y la tropa para repelerlos. A pesar del fuego, los heridos y muertos son pocos. Las granadas y balas de buques hicieron estragos en tierra; estos no tienen mas campo de accion que la bahía dentro de las baterías.

Santa Cruz, Nictheroy y todo el litoral decididos contra los revolucionarios. Los fuertes repelen toda hostilidad.»

—Montevideo, Setiembre 13 de 1893.—Oficial—Transcribo á V. E. el siguiente telegrama que acabo de recibir: «Los buques sublevados permanecen en la misma posicion. La tentativa de desembarco en Gamboa fué repelida con pérdidas. Lo fué tambien la intentada en el paseo público, teniendo 12 marineros muertos fuera de los heridos.

Desertó el segundo comandante del *Alagoas*, haciendo revelaciones importantes al mariscal Peixoto. Tambien desertaron marineros del *Júpiter*. El gobierno sigue recibiendo adhesiones de todo el país. Aquí la Bolsa de Comercio y el pueblo como en dias ordinarios. El estado sanitario bueno en todo el Brasil. Los buques de guerra extranjeros fondeados al lado de Villagaignon. —*W. Paunero.*»

Saludo á V. E.—*Enrique B. Moreno.*

—Por la Agencia Havas se ha recibido este telegrama de Rio Janeiro.

Rio de Janeiro, 14—Noticias de Rio Grande comunican que la autoridad de esa ciudad concluye de artillar los fuertes de la Barra, con el fin de rechazar cualquier tentativa de ataque.

A un primer aviso las boyas serán quitadas y colocados gran número de torpedos.

Renuncia de un agente fiscal—El apreciable agente fiscal del Rio Negro ha presentado renuncia del cargo al Tribunal S. de Justicia.

El doctor Illa va á ocupar un puesto importante en el departamento Nacional de Ingenieros.

Comunicaciones con Rio Janeiro—Habiéndose acercado al ministro argentino señor Moreno el gerente del Telégrafo Oriental, en representacion de varios comerciantes, para pedirle que interpusiera su influencia ante el ministro del Brasil señor Monteiro con el fin de que consiguiera del gobierno central de Rio, permiso para la trasmision de telegramas comerciales ó particulares que se recibieran en la legacion del Brasil donde se inspeccionarían, pudiendo ser rechazados los que ofrecieran la menor sospecha de referirse á los asuntos políticos, el ministro argentino manifestó al señor Jones que no estaba en sus facultades dar ese paso; pero le indicó la idea de que los comerciantes ó interesados se podrian dirigir al ministro del Brasil con una peticion en ese sentido, seguros de que el ministro haria lo posible por conseguir el permiso del gobierno central.

Ignoramos si la peticion será presentada.

Los penados trabajando—En una visita hecha á la Penitenciaría por un colega, ha podido notar plausible movimiento de labor, entre los penados:

«Por todas partes se veian las muestras de refeccion, de compostura. Las celdas una por una han sido cuidadosamente blanqueadas.

Las espaciosas paredes de los grandes radios como sus techos, están prolijamente blanqueadas; las puertas de cada celda pintadas con esmero, notándose en todas partes una actividad vigilante y cuidadosa.

Pero lo notable de esta mejora de la cárcel, es que, á pesar de que los trabajos que se han hecho, importan una suma de actividad considerable, todo ello no ha costado un centésimo al Estado. En la Penitenciaría, desde que está el señor Pereyra de director, no entran carpinteros, ni albañiles, ni trabajadores de ninguna clase.

Los penados lo hacen todo, y con ello, no solo se consigue una fuerte economía para el Estado, sino que se proporciona al preso el medio de distraerse y de regenerarse con el trabajo. Actualmente están en actividad todos los penados, y hasta trabajan algunos detenidos que lo han solicitado expresamente.

Y aquí es bueno notar que, aunque de una manera rudimentaria, se está iniciando en la Penitenciaría la benéfica instalacion de talleres, pues tuvimos oportunidad de ver á varios presos ocupados en cortar y coser ropa blanca. Al hablarle sobre esto el señor Pereira, nos afirmó que eso no debia extrañarnos, pues actualmente sus penados hacian de todo.

Cuando le preguntamos al señor Pereira si las refacciones que hacían le eran muy dispendiosas, nos contestó con algunos datos que ponen bien de manifiesto la recta administracion de su establecimiento.

Resulta que para hacer todos esos trabajos, que se podrian valorar tal vez en unos cuatro mil pesos, no han necesitado un solo centésimo mas de lo que se les dá en calidad de eventuales.

Mas aún: actualmente, la cárcel tiene los mismos eventuales que en tiempos de la anterior direccion, y, sin embargo, mientras el coronel Quincoces dejó un déficit de 3 000 $, hoy la caja de la Penitenciaría cuenta con un fondo de economías que pasa de 2 000. Ahora imagínese cuanto tendria, si no se hubiese gastado tanto en refacciones.»

Exámenes—La Secretaría de la Universidad previene á los interesados que la inscripcion para los exámenes libres ó reglamentados correspondientes al período de Noviembre próximo, quedará abierta del 1.º al 15 del entrante Octubre, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Análisis—El siguiente es el de una muestra de agua corriente tomada en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico.

Temperatura atmosférica 14°5, idem del agua 13°5.

Color: amarillo opalescente.

Materias orgánicas por litro expresadas en O. grs. 0.00344.

El agua hállase en buenas condiciones.

Vacunaciones—El vacunador de la Direccion de Salubridad, señor Arameudi, prosigue las vacunaciones y revacunaciones de los habitantes de las casas de inquilinato, habiendo concluido en el dia de ayer de vacunar á los ubicados en la 5.ª seccion de salubridad, donde se vacunaron 116 personas.

Hoy dará principio á vacunar en la 9.ª seccion.

—El señor Aranguren, tambien prosigue las vacunaciones en las comisarías de policía.

Monseñor De Leon—Ha partido para Buenos Aires monseñor Eusebio De Leon, con el propósito de predicar en aquella ciudad.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:

Blanca Araujo, argentina, 5 años, calle Rivera núm. 7.

Horacio Juan Caparro, oriental, 20 años, soltero, calle Reducto núm. 62.

Cecilio Ben es, argentino, 57 años, casado, Hospital de Caridad.

Celestino Bianchino, oriental, 3 años, calle Roma, sin número.

Otilia Iriarte y Sauberan, oriental, 7 años, calle Caaspá, núm. 8.

Bertrand Druillet, francés, 68 años, viudo, calle 25 de Mayo, núm. 279.

Servando Silva, oriental, 42 años, casado, calle Buenos Aires, núm. 67.

José García Camaño, español, 45 años, casado, calle Isla de Flores núm. 38.

Pascual Cabrera, oriental, 7 meses, calle Vitoria s/n.

Aida Franca, oriental, 14 meses, calle Estrella del Norte núm. 14.

Jacinto Silva, oriental, 22 años, soltero, calle Piedras núm. 270.

Manuel Rodríguez García, oriental, 6 meses, calle Rio Negro núm. 82.

Petrona Guido de Fassio, italiana, 58 años, viuda, calle Cerro Largo núm. 268.

Ecos policiales—En la calle Reconquista esquina Colon se encontraban reunidos anoche varios individuos, entre ellos Eusebio Perez y Antonio Martos.

De pronto se suscitó entre ellos una acalorada disputa, desafiándose, para lo cual eligieron un terreno baldío que existe en la calle Santa Teresa esquina Alzaibar.

Una vez allí ambos desnudaron sus dagas trabándose en pelea, de la que resultó Perez herido de un puntazo en el costado derecho del cuerpo y un tajo en la mano izquierda, heridas que no ofrecen gravedad.

Al sitio del suceso acudieron varios guardias civiles de la seccion Sud, los que apresaron á los pelendores conduciéndoles á la comisaría respectiva, donde el médico forense de servicio procedió á la curacion del herido, siendo remitido despues ambos individuos al departamento central de policía.

—En momentos en que subia ayer tarde una escalera que conduce á la azotea de la casa calle Palmar número 30, el anciano de 60 años Manuel Curbelo, que iba á colgar unas ropas, tuvo la desgracia de resbalar y caer al suelo sufriendo contusiones en el cuerpo que ofrecen gravedad.

La autoridad policial en conocimiento de lo ocurrido dispuso que el médico forense de servicio practicara la primera cura al anciano Curbelo, que ha quedado asistiéndose en su domicilio.

—Al descender ayer de un vagon de la empresa del Paso Molino, en la calle Uruguay esquina Rio Negro, la señora María Anente tuvo la desgracia de resbalar y caer al suelo sufriendo una herida que felizmente no ofrece mayor gravedad.

En el acto fué conducida la referida señora á la botica mas inmediata, donde se le practicó la primera cura, siendo transportada despues á su domicilio.

—En la calle Piedras entre Perez Castellanos y Maciel chocaron ayer violentamente dos carretillas dirijidas respectivamente por los individuos Ambrosio Podero y Tomás Aldecoa.

El hecho fué casual, segun lo declaran los citados individuos; y ambos vehículos resultaron con desperfectos de poca consideracion.

—En el Barrio Reus al Norte, calle Porongos esquina San Fructuoso, se encontraron anoche á las 7 1/2 dos individuos.

Al verse se suscitó entre ellos una acalorada disputa, no tardando en trabarse en pelea, de la que resultó uno de los actores, llamado Pedro Del Monte, herido de tres puñaladas en el cuerpo, una de ellas de bastante gravedad.

El heridor, despues de consumado el delito emprendió la fuga, sin que hasta el momento haya sido posible su captura.

El herido fué examinado por el médico forense de servicio, doctor Felippone, y trasladado Hospital de Caridad.

La policía continúa practicando indagaciones para la captura del heridor.

Teatros—Ante una buena concurrencia—que se chasqueó creyendo oir al *nuevo* tenor Dorini, quien á última hora tuvo á bien *rehusarse* á cantar, reemplazándolo ventajosamente el incansable tenor Elías—dióse anoche, en el Nuevo Politeama, con éxito felicísimo, la grandiosa ópera de Verdi *La forza del destino*.

La orquesta ejecutó perfectamente la sinfonía, siendo calurosamente aplaudida.

En el curso de la ópera, la señora M. de Magni, desempeñó con bastante evidencia dramática el papel de *Leonor* y cantó con mucha dulzura las dos arias capitales—dos joyas—de su rol el aria *Madre, pietosa vergine* del 2.º acto y aquella de *Pace, pace* del 4.º, siendo muy aplaudida y llamada al proscenio.

La señora Tancioni fué una graciosísima *Preciosilla* que todo lo animaba con su esbelta personita; cantó egregiamente el aria *Al suon del tamburo* y el *Rataplan*.

El tenor Elías, que creia descansar anoche, tuvo en cambio que encargarse, por eclipsis del tenor Dorini, del importante rol de *Don Alvaro* y lo desempeñó con su habitual valentía, siendo justa y grandemente aplaudido en todo el curso de la ópera.

Los barítonos Cavicchi (*Don Cárlos*) y Checchini (*Fray Melitone*) y el bajo Resplendino (*Padre guardian*) portáronse á su vez muy satisfactoriamente. Bien los coros y el cuerpo de baile; excelente la orquesta, que bajo la inteligente direccion del aplaudido maestro Logheder, contribuyó poderosamente al éxito extraordinario de la representacion de anoche. Fué muy aplaudido el *á solo* de los dos primeros violines del tercer acto, admirablemente ejecutado por los profesores Masi y Galletti.

Para el sábado se anuncia otra de las obras maestras debidas al genio inagotable de Verdi, la imponente ópera *Aida*, estando el papel de *Radames* á cargo del tenor Elías que mostró ya, en anteriores temporadas, saberlo desempeñar de manera altamente satisfactoria.

Tendremos pues una buena *Aida*, á la cual es de desearse asista una numerosa concurrencia, para premiar á la empresa que la pondrá en escena con lujoso aparato.

∴

Solís sigue en la buena.

Numerosa fué la concurrencia que presenció y aplaudió la representacion de *La Marsellesa*, en cuyo desempeño sobresalió la orquesta, tan bien dirijida por el maestro Aguirre. Mereció una ruidosa salva de aplausos el *á solo* de violin que el profesor don Alejandro Ugoccioni ejecutó con su habitual bravura y tuvo que repetirlo.

Así que anoche los dos eximios violinistas con que Montevideo se enorgullece, los señores Masi y Ugoccioni, mostráronse dignos de su envidiable reputacion artística.

En *La Marsellesa* agradaron sobremanera las señoras Henares y Millanes. Bien los demás.

El transformista Casthor, mostróse á la altura de su estreno y fué ruidosamente aplaudido, así en su imitacion de personajes de la época, como en su modo de cantar una graciosa cancioncita en francés y en sus metamórfosis de un sombrero.

Para mañana daráse en Solís la conocida zarzuela *La tela de araña* y, por vez primera *El dúo de «La Africana»* letra de Echegaray y música de M. Fernandez Caballero.

El señor Casthor hará su tercera representacion.

Estrenaráse en la anunciada funcion una decoracion pintada por el señor Hequet, figurando el interior del teatro Solís. —*Delta.*

Favorecidos por la fortuna—Ayer de mañana llegaron tres vecinos de Colon (provincia de Entre-Rios), con el objeto de cobrar el premio de *cincuenta mil pesos* de nuestra lotería de la Caridad jugada dias pasados.

Hasta hoy—Varios diarios han dicho que el Gobierno había firmado el sábado un contrato con una casa de Buenos Aires, para la acuñacion de un millon de pesos plata que debia acuñarse en aquella capital.

No es cierta la noticia. El Gobierno hasta hoy no hay firmado ningun contrato sobre nueva acuñacion de plata. —(*La Nacion*.)

Para la Isla de Flores—A las 5 1/2 salió el vapor *Fenix* á buscar los pasajeros del vapor inglés *Tamar*.

—Para el mismo destino salió á las 5 40 a. m. el *Plata* á traer la correspondencia del vapor francés *Equateur*.

En el «Eolo»—Llegaron hoy de Buenos Aires los restos de una nieta del general Castro.

Vapor «Rio Paraná»—Esta mañana entró al puerto ese buque procedente de Buenos Aires, con el objeto de recibir los inmigrantes traidos por la barca inglesa *Royal Tar*.

Son 254 y es su destino el Paraguay.

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, reina buen tiempo en todo el Este, Oeste y Nordeste de la República.

Servicio telegráfico expedito para el interior y exterior.

En el Chaco—La villa Formosa es la capital del territorio argentino que lleva su nombre. En ella reside el gobernador, y es el centro de poblacion mas importante.

Cuenta con 2000 habitantes próximamente, casi todos extranjeros: paraguayos, italianos, alemanes y argentinos que están en minoría respecto á estos, y que se dedican generalmente á los trabajos de plantacion de la caña de azúcar y el cultivo del tabaco, que en esa region se produce tan bueno como el del Paraguay.

La capital del territorio tiene una capilla que es servida por un sacerdote italiano. El edificio es de paredes de barro y techo de troncos de palmas. Allí concurren los devotos en los dias domingos y fiestas de guardar, y su devocion no es perturbada por la exhibicion de las galas y del lujo de otros centros.

Existe tambien un club, el Club Formosa, que es una sala con un billar inconmensurable, un estante con una docena de botellas y otra pequeña pieza donde se juega al dominó y á las cartas.

Esta sencillez por no decir pobreza, no impide que los vecinos que allí se reunen, comerciantes y empleados, se diviertan en grande y pasen allí tranquilamente horas enteras.

Fuera del trabajo, las distracciones de la vida en Formosa, la constituyen la caza y la pesca. Las familias allí residentes, que podrian ofrecer algunas, no pasan de tres ó cuatro y puede decirse que Formosa es una villa para hombres solos.

El mayor movimiento lo darán dos ingenios de azúcar, pero en verdad la vida se reduce á trabajar y dormir.

La elaboracion de azúcar y de alcoholes y el cultivo del tabaco son por hoy las fuentes únicas de vida de aquella poblacion.

Los ingenios de importancia, dotados de elementos y maquinaria moderna, son dos: el de los señores Mayer y Bonacci y el conocido por de Bouvier, propiedad del señor Naagues.

El año pasado el primero elaboró 6000 arrobas de azúcar y 42 000 litros de alcohol.

A mas de estos ingenios existen cinco ó seis que trabajan con elementos rudimentarios: trapiches y cilindros antiguos, como los que en épocas no lejanas se empleaban en Tucuman y Santiago.

El azúcar que producen estos establecimientos es exportado al Rosario y Buenos Aires.

En las plantaciones de caña especialmente, trabajan los indios de aquel territorio, de raza toba, que son excelentes peones, que se sujetan fácilmente á la disciplina del trabajo, son fieles y toman un particular apego á la casa.

El jornal que ganan varía de 2 á 3 pesos diarios, teniendo que mantenerse por su cuenta.

Los indios que quieren conservarse libres y no sujetarse al trabajo, se alejan de las costas. Viven en el interior de la caza y de la pesca, pero á pesar de este género de vida en ruptura con la civilizacion, no cometen depredaciones, ni se entregan al pillaje como se cree y se ha hecho creer. Los saltos y robos, que se suelen cometer, y cuya responsabilidad se echa sobre esos indios, son cometidos por ladrones y gente de mala vida que pasan del Paraguay.

El cultivo del tabaco, que como hemos dicho, se está desarrollando en las inmediaciones de la costa y al que se dedican gran número de siemenes, habiendo algunos que tienen invertido en el capitales que varian de 10 á 30,000 pesos, promete ser en el porvenir tal vez la mayor fuente de riqueza del territorio de Formosa.

Hasta fines del año pasado su desarrollo era lento, porque la tarifa baja á los tabacos paraguayos no les abria mercado, pero desde Enero del corriente año en que esa tarifa fué aumentada, el cultivo se ha desarrollado vigorosamente, habiendo muchos plantadores que se han trasladado del Paraguay á cultivarlo en Formosa, evitando así los derechos á su produccion.

Penitenciaría—ES UN ASILO DE VAGOS—VIDA FRANQUILA—INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA—TRASCENDENTALES REFORMAS—DATOS EJEMPLARES—Buenos Aires, Setiembre 14—El ex ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública doctor Enrique Santos Quintana, nombró en comision á los doctores Juan Antonio Argerich, Osvaldo M. Piñero y Arturo Reynal O'Connor, para que investigasen acerca de los desórdenes ocurridos en los últimos tiempos en la Penitenciaría. La comision tenia encargo, al mismo tiempo, de estudiar el estado de la Cárcel é indicar las medidas que reputase necesarias para asegurar su mejor funcionamiento.

Los señores de la Comision, cumplieron la primera parte de su cometido, haciendo varias visitas á la penitenciaría; pero, considerando que el nombramiento de la Comision de cárceles daba fin á aquel, cesaron en sus tareas y redactaron un extenso informe, destinado especialmente al público, y que aparecerá en folleto de un momento á otro. El informe fué ayer presentado al ministerio del ramo.

Tratándose de una cuestion trascendental, que tanto interesa á esta capital y á la República entera, vamos á dar una idea resumida de este informe que estudia vastos problemas y que despertará, probablemente, abundantes debates.

∴

Oigamos á la Comision:

«En el desempeño de su cometido, la comision creyó necesario, ante todo, uniformar opiniones acerca del concepto que debia tener de una cárcel-penitenciaría modelo, de acuerdo con los grandes adelantamientos de la ciencia penal actual y las enseñanzas sugeridas por las prácticas carcelarias de las naciones mas adelantadas.

En tal sentido la comision ha creido que una cárcel penitenciaría, debe ser ante todo y por sobre todo, *una casa de fuerza*. La pena, si bien es el acto natural de reaccion del organismo social, por cuyo medio se defiende de quienes lo conmueven y amenazan, tiene propósitos más amplios y complejos que la simple eliminacion del seno de la sociedad de las individualidades que revelaron [illegible] por medio del delito, incompatibilidades morales para su coexistencia.... Y si bien la enmienda y reforma del delincuente no es susceptible ya de perseguirse como propósito fundamental de la penalidad, dadas las nuevas disciplinas de la ciencia penal contemporánea, que revelan la influencia incontrastable de la organizacion física y síquica del hombre delincuente, auxiliada y fomentada por una deplorable herencia psicológica y el vicioso medio ambiente donde se criaron y desarrollaron sus fuerzas morales, no deja, ni dejará nunca de ser cierto, que el anómalo, el incorregible, es y será siempre la excepcion en la poblacion carcelaria y que los amplios y generosos propósitos de la reforma del delincuente podrán tener en todo momento su noble y utilísima aplicacion en el vasto número de los delincuentes que procedieron por ímpetu pasional ó atraidos por la ocasion propicia que los tentó.

.....Para todo esto se requiere indispensablemente que la Cárcel Penitenciaría revista todos los caracteres de una casa de fuerza; es decir, de una institucion en la que el sistema penitenciario adoptado, las severas normas disciplinarias en uso y los actos de cada momento del personal carcelario, desde el director hasta el celador y el guardian, respondan todos de una manera uniforme y permanente al concepto científico de la pena y á los resultados, tanto personales como sociales, que de su aplicacion se esperan...

∴

La comision, señor ministro, y lo declara con la sinceridad que debe á los levantados propósitos del P. E. al instituirla, no ha encontrado que la Penitenciaría de Buenos Aires responda actualmente al pensamiento que se tuvo en vista cuando su creacion y organizacion.

Tal cual hoy existe, la penitenciaría se ha transformado en una cárcel general, donde se albergan en comun, como en casa de hospedaje ó sucursal del Asilo de Mendigos,—nada mas,—los penados á presidio y á penitenciaría, los condenados á prision, los encausados y detenidos, los menores de edad condenados y los menores simplemente recluidos por carecerse de otro sitio donde hospedarlos. Basta á la comision apuntar á V. E. este vicio capital, para que su ilustrado juicio se penetre de que es y seguirá siendo imposible que pueda existir un régimen penitenciario conveniente en medio de tan confuso y heterogéneo hacinamiento de gente.

∴

Es preciso que el juicio no se extravie en la fé de que la diversidad de pabellones habria de permitir la separacion absoluta de las distintas especies de encarcelados:—esa separacion es mas aparente que real, y una sencilla inspeccion ocular pone de manifiesto toda su consistencia.. La construccion radical, panóptica, de la penitenciaría contribuye á las facilidades de contacto y á la mancomunidad de ideas é iniciativas entre las distintas clases de encarcelados, tanto mas si se tiene presente que la permanencia de los penados en la celda solo se produce durante las horas del sueño y de la comida y que, fuera de éstas, sea porque [illegible] penados y procesados prestan su cooperacion á los distintos servicios internos de la casa, sea porque [illegible] el ingreso á los talleres de los procesados [illegible] y *en ellos se tolera entera libertad de conversaciones*; por una y otra causa la comunicacion y el contagio moral entre las distintas clases de encarcelados con facilísimos.

∴

Hace, en seguida, notar la comision, el desórden que introducen en el régimen de la casa, las visitas á los simples procesados y el [illegible] de estos á razon de dos por celda, lo que las transforma en escuelas de vicios y seminarios de crímen, para expresar su firme conciencia de que será imposible imponer las rígidas y severas disciplinas carcelarias que el establecimiento requiere mientras subsista ese vicio capitalísimo.

∴

Señalado este vicio fundamental, que pervierte la marcha normal y la índole propia del establecimiento penitenciario, cree la comision que el Superior Gobierno podrá arreglar las cosas en [illegible] poco gravosas para el erario, introduciendo las siguientes reformas en la legislacion penal:

1.º La exencion de pena, aunque no de responsabilidad criminal, para los delincuentes que, por primera vez, incurrieran en delito, cuya pena no exceda de dos meses de arresto. La responsabilidad criminal se hará efectiva en caso de reincidencia, sirviendo esta entonces, una causa de agravacion de la pena como lo preceptúa el Código Penal vigente.

2.º La sustitucion de la prision preventiva por el domicilio coactivo, para los encausados por delitos cuya pena no exceda de un año de arresto ó prision.

3.º La ampliacion de la excarcelacion bajo fianza á los delitos cuya pena no exceda de 3 años de prision ó dos de penitenciaría.

Estas reformas no solo contribuirian á descargar al Estado de los gastos de un considerable número de encausados encarcelados, que en la actualidad supera en el doble al de penados y que, en algunos años, como el de 1890, lo que fué del triple, sería tambien y sobre todo asegurar al encausado el beneficio de la libertad, pues para él, la prision preventiva debe ser una medida no de penalidad sino de simple seguridad circunscripta á los estrechos límites de lo indispensable para la funcion social de defensa.

∴

Sin renovar discusiones sobre regímenes penitenciarios, la comision se opina que arriba de las disidencias que existen sobre los penitenciaristas sobre á superioridad de uno á otro régimen, existe y existirá siempre perfecta uniformidad de ideas respecto á que nada es peor en un establecimiento penitenciario que la ausencia de todo régimen, que es precisamente lo que pasa en la Cárcel Penitenciaría de Buenos Aires.»

El reglamento de 22 de Mayo de 1877, no se aplicó las ideas fundamentales que inspiraron el reglamento, en cuanto atañe al régimen represivo y reformador, el trabajo forzado y el silencio, han sido de tal manera desconocidas y olvidadas que puede afirmarse que ni el trabajo es forzado, ni el silencio se guarda, fuera de las horas de la comida y del sueño. La comision ha requerido informes del personal de direccion del establecimiento acerca del número de horas que los penados se dedican diariamente al trabajo, y se le ha informado con expresa, que ellas oscilan entre *cinco horas y cinco y media diarias*; entre tanto el inciso 1.º del art. 47 del reglamento, establece: «que *doce horas diarias, por lo menos*, se dedicarán al trabajo.

Ha comprobado, asimismo, la comision, que no todos los penados asisten á los talleres, existiendo varios que se ocupan del cuidado de las hortalizas y sembrados, de la limpieza interna, ó bien prestando servicios, como auxiliares, en distintas dependencias, como la cocina la escuela, en la que vienen á tener grado distinguido, en calidad de auxiliares del capellan, *penados por delitos graves*, lo que en ninguna otra parte del mundo ha de suceder seguramente.

∴

Extensos y nutridos capítulos dedica el informe al personal de direccion y vigilancia, en el cual no ha encontrado idea clara y definida de sus graves obligaciones; á la crítica del reglamento provisorio; á la disciplina y reforma de los presos; al trabajo público en talleres que son un desconcierto; á la estadística carcelaria; á los menores en la penitenciaría. Sentimos no poder hacer de ellas un extracto minucioso; pero no podemos dejar de consignar estas graves palabras con que concluye:

«... Evitamos reproducir aquí todo lo que ha visto y oido en esta cárcel, donde un monton de presidiarios vive tranquila y sosegadamente, con toda clase de comodidades, en este país en que está abolida de hecho la pena de muerte, lo que exigiria mayor estrictez, en la aplicacion de las demas penas, mientras miles de padres honestos de familia arrastran pesadamente la sentencia, sin tener ni para sí ni para sus hijos, el aire, el descanso, la alimentacion que á aquellos sobran; mientras las obras del puerto de Buenos Aires y tantas otras adelantarian económicamente con solo poner en ellas forzadamente á tanto ser para quien el trabajo duro sería casi la regeneracion casi segura.»

Llamamos sobre este informe muy especialmente la atencion de los hombres del Gobierno.—*La Prensa*, de Buenos Aires.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Comercio*:

Del Salto—á B. Tejada, 368 pesos.
De Guarrigu—á Alvarez hnos., 3.200 pesos.

Clima del Paraguay—Uno de los asuntos de mayor interes para el bien de las naciones y de los individuos que las componen, es sin duda ninguna, la investigacion de las causas que influyen en pro ó en contra de la produccion de los alimentos que la tierra nos suministra con nuestro trabajo.

Así lo comprendió hace innumerables siglos la Gran China, que lleva en cada provincia, en cada distrito, cuenta y razon de los fenómenos celestes y telúricos y de su influencia en la vida del reino vegetal, que es la vida del reino animal y de la humana especie.

Así lo debe comprender todo pueblo que quiera tener asiento en el gran banquete de la civilizacion, á no ser que en la lucha por la existencia y el progreso perfectible, quiera sucumbir envuelto en el harapiento sudario de la miseria y de los vicios.

Así lo debe comprender la prensa ilustrada que desee merecer el honorífico título de difusora de la luz de la verdad.

Para ello hay obreros que trabajan de continuo en este terreno fertilísimo, y no hay mas que aprovechar estos trabajos y exponerlos sin gran aparato científico, y con estilo al alcance de todo lector aplicado, en artículos de diarios que por todas partes cunden y que muchos leen atraidos no tanto por su enseñanza elemental, cuanto por su estímulo político, y frecuentemente por fútiles y vanidosas descripciones, cuando no por críticas maldicientes.

Verdad es que en el estado actual de los conocimientos y actividades humanas, la division del trabajo, que muchos insectos, como por ejemplo las hormigas, las abejas y los cupies ó termites, han adquirido, burlándose del orgullo humano, requiere que cada uno se ocupe de un asunto, y, por consiguiente, que la prensa política no se ocupe de otra cosa que de política, defendiendo ó atacando los derechos y deberes del hombre. No obstante, así como trata de negocios comerciales y de otros asuntos que no pertenecen á aquel órden, así conviene, mientras no haya publicaciones especiales, que dedique parte de sus columnas á una de las enseñanzas mas importantes para aquellos que con el machete, la azada y el arado sacan de la tierra los elementos constitutivos de nuestra carne y de nuestra sangre.

Por mi parte y con arreglo á mis alcances le ofrezco á la prensa paraguaya los granos de arena que voy recogiendo á mi paso, aunque para otra cosa no sirvan que para con ellos hacer los buenos obreros un cimiento sólido, como el romano.

Con tal fin, escribí para ese diario mi comunicacion de 11 de Marzo de 1893, y para la Asociacion Rural del Uruguay otra mas extensa, en la que, en resúmen, decia lo siguiente:

Que las invasiones de la langosta emigradora por tres años consecutivos parecian ser periódicas, con períodos regulares y preceder á las grandes sequías que reinan en el Plata y sus grandes afluentes.

Que las grandes sequías habidas durante este siglo en la cuenca del Plata, especialmente las del 27 al 30, recordadas por el ilustre Darwin, las del 62 al 63, y las de 77 al 78, parecian demostrar su periodicidad regular de 15 años.

Y que, por las observaciones del año agrícola del 92 al 93, reducido á la primavera y verano de aquel, y al otoño é invierno de este, de Setiembre á Setiembre, observaciones que he llevado minuciosamente en este distrito de Emboscada, loma de la cordillera, parecia indudable esta periodicidad, pues lo que este año tiene un gran déficit de aguas precipitadas relativamente al promedio de los años anteriores, con la adicion de grandes y numerosas heladas no vistas hace muchos años por estos habitantes.

En comprobacion á lo expuesto ya hemos notado el gran déficit de aguas en primavera y verano del 92, que ascendió á cuatrocientos cuatro milímetros y tres cuartos, cuya cantidad representa en el trascurso de esas dos estaciones la falta de cuatrocientos cuatro litros y tres cuartos por metro superficial, falta enorme que ha ocasionado grandes pérdidas.

Ahora veremos que las observaciones de otoño é invierno del '93 confirman desgraciadamente estas previsiones.

En efecto, hubo en las 30 lluvias de otoño é invierno de 1892 una precipitacion de milímetros 667.2
En las 26 de las mismas estaciones del 93 solo hubo mm. 441.9

Diferencia 225.3

[illegible] en la metro superficial [illegible], lo que es desastroso [illegible] en la época en que hay menos evaporacion, [illegible] de los antiguos, [illegible] de [illegible] este fenómeno con el de las grandes heladas, pérdida de los pastos tiernos [illegible].

Si á esto añadimos la perniciosa costumbre de quemar los campos á diestro y siniestro, sin la menor prevision y con toda la falta de respeto que exige la propiedad, se tendrá la causa del estado en [illegible] ganados sin alimento, [illegible] necesitan por el rigor del invierno.

Y los ganados, enflaquecidos, y difundidas estas ideas por todo el ámbito de la República, serán las que salven á las clases laboriosas de la miseria que las amenaza.

La carne, por cara que sea, estará siempre al alcance de los salarios de [illegible], trabajador constante y honrado; y en un país como este, en las figuradas estaciones de [illegible] indispensable, [illegible] en esa [illegible] en que se encierran todos los males [illegible] de la miseria [illegible].

Las grandes pérdidas que el clima ocasiona de [illegible] faltas de [illegible] y [illegible], se les puede recuperar [illegible] muy ligeras. La mandioca, tal como se prepara, sin hacer con ella fariña, como se hace en gran parte de la América, es alimento que su [illegible] por su [illegible] fuerza.

[illegible] especialmente bajo la forma de [illegible] alimento casi exclusivo de los habitantes de Caballeros, sería el verdadero sustituto de la carne [illegible] desgraciadamente, falta esa industria y es [illegible] Paraguay, y del modo que en general se usa, [illegible] de toda la sustancia que debe dar, [illegible], frecuentemente causa los efectos de un cuerpo extraño en las funciones digestivas, [illegible] de indigestiones, cólicos, etc., etc.

Y si esto sucede en años normales y abundantes, ¿lo que nos espera en este de gran sequía, en que los vientos [illegible] del Sud en la estacion de invierno fueron y siguen siendo excepcionales y numerosos, privándonos de los fertilizantes lluvias de Agosto [illegible], si las de Setiembre no nos salvan?

A fin, como en todas partes, la primavera, que se adelanta en el desarrollo de la vegetacion uno ó dos meses en esta zona, es la base de todo [illegible].

Si no llueve suficientemente en Setiembre, todo hombre sin [illegible] y la miseria hará sucumbir de hambre á la mayor parte de los indios y ancianos, así como á los [illegible] viciosos.

Esto es verdad, [illegible] por el juez infalible de la naturaleza; «pero á pesar [illegible] infelices [illegible] de [illegible].»

En resúmen, y á fin de que estos datos puedan tener interés en la prensa paraguaya, repetiré:

Que las lluvias del año agrícola de Setiembre á Setiembre de 1891 á 1892, fueron de milímetros 1,639.55
Que las de las mismas estaciones del 92 al 93 fueron de . . . . 1,069.[illegible]

Diferencia . . . . 569.9[illegible]

Lo que da un déficit total en este año, por metro de superficie de *[illegible] litros* [illegible].

Hay, por consiguiente, una falta diaria de las cuatro estaciones de *un litro y setenta y siete centilitros* de agua por metro de superficie, lo que explica suficientemente el agotamiento de los manantiales, que, con raras excepciones, se alimentan de las lluvias de los terrenos próximos.—Caleta Compostela, Paraguay, Agosto 31 de 1893.—*Doctor Serafin Rivas Rodriguez.*

Club Liberal Francisco Bilbao—Plaza Cagancha números 35A y 26.—La Junta Directiva de este Club, invita á los señores socios y al público en general, á la conferencia que se celebrará mañana 16 del actual mes, á las 8 de la noche.

El tema de la conferencia es, «Comentarios sobre un discurso católico», y el conferenciante don José Puig y Roig.—Montevideo, 15 de Setiembre de 1893.—*Baldomero Pujadas*, secretario.

Las grandes y las pequeñas naciones—El príncipe Vathana, embajador de S. M. siamesa en París, señor Develle, para notificarle que Siam se halla dispuesto á dar las garantías complementarias pedidas por el gabinete francés á fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el *ultimatum*. Los periódicos ingleses se muestran algo pesarosos del giro y definitiva solucion que recayó en la cuestion siamesa; callan los de la Támesis y la esperanza que la Francia ha querido cumplir, queda consumada.

Nunca como ahora se habia fingido respeto tan grande á los preceptos de derecho internacional y nunca como ahora se habian violado sus reglas mas elementales. Actualmente, y dentro de la vida de los organismos políticos, solo está seguro de conservar su integridad aquel que cuenta con medios suficientes para defenderla contra todos; pero peligran todas aquellas nacionalidades que no tienen fuerzas armadas para hacer frente á sus vecinos ó á cualquier Estado poderoso que tenga el capricho de desmembrarlas.

La historia de estos últimos años es fecunda en enseñanzas de tal género. Un día no puede la Puerta resistir el empuje de los regimientos rusos, y aun cuando el derecho está de su parte es arrollada y muchas de las provincias que constituian parte integrante de ella pasan á aumentar las posesiones asiáticas de Rusia ó á formar estados independientes que parecen fatalmente destinados como Bulgaria y Servia á ser absorvidos por Austria ó por Rusia. Un embajador inglés otro dia de mal humor ó sugestionado por los agentes de una poderosísima compañía colonizadora de su país, y sin que pueda fundar su reclamacion en ningun principio de derecho, se encara con Portugal y le significa que sus soldados han de retirarse de la orilla del Zambezé. El conflicto toma grandes proporciones; Portugal protesta de la brutalidad de tal procedimiento y por toda respuesta recibe un *ultimatum*, al lado del cual, es un documento cortés é inofensivo el que Francia ha dirigido á Siam. De estas dos naciones, se le antoja á la primera que ha de quedarse con una gran parte del territorio de la última, y para lograrlo recurre á la intimidacion en forma de bloqueo y consigue á bien poca costa el resultado que apetecia. Otro dia es Italia que quiere apropiarse gran parte de Abisinia y sino consigue su objeto no es porque le falten deseos ó le sobren escrúpulos, sino porque el rey Menelik es un monarca mas listo á lo que parece que los diplomáticos italianos, á los que derrota en una cuestion de etimología. No hace muchos años, Alemania intenta apoderarse del archipiélago de las Carolinas y solamente desiste de su idea cuando ve que aquella espoliacion puede hacerle correr una aventura que es posible que aprovechen los franceses para emprender su *revanche* tan sonada como nunca llegada. Ahora Inglaterra se apodera de las islas Salomon sin avisar á nadie de lo que intenta, y la primera noticia que de sus intentos se trasmite á Europa es la de toma de posesion y de que el estandarte del reino Unido de la Gran Bretaña ondea en aquellas islas del hemisferio Sud.

¿Qué significa todo esto? Que, como dijo Bismarck, en esta época de discusiones inacabables y de disputas bizantinas, la *force prime le droit* y que hay que vivir muy alerta si no se quiere que durante el sueño se cercene un miembro de las naciones que están dormidas y que con tiempo no saben ó no pueden apercibirse á la defensa.

Cuatro grandes naciones son las que actualmente cumplen esa obra de expoliacion en todos los ámbitos del globo: Rusia, Inglaterra, Francia y Alemania. La primera no cesa de ganar terreno en Asia sin consideracion alguna hacia sus antiguos poseedores y ahora lo ha dado á la república, la que tiene un gobierno que tan alto concepto se ha formado del derecho, por continuar en Asia su política africana. Al Tonkin ha seguido Siam y es probable que dentro de poco tiempo China víctima de su rapacidad sino garantiza su independencia la extension enorme de su territorio y el número infinito de sus habitantes.

Si siguen la marcha que han emprendido esas naciones, es seguro que dentro de un cuarto de siglo serán las dueñas de Africa y Asia. No sería esto para otras naciones europeas obstáculo serio para su desarrollo y prosperidad; pero puede suceder andando el tiempo que se les acentúe el apetito despues de esos bocados asiático-africanos y que quieran saber si ha sonado la hora de prueba, para las naciones mas débiles de Europa.

Lo que sucedió en 1866 con Austria y en 1871 con Francia, son ejemplos que conviene no olvidar jamás, escarmientos que deben tenerse siempre presentes. No hubiese perecido Austria en Sadowa, sino hubiesen los franceses permitido por egoismo que Prusia la venciera. Sadowa suprimida, no llegara nunca Sedan.

Quiere esto decir que en cuanto esos apetitos desordenados de los fuertes se manifiestan de un modo agresivo para los débiles, estos deben apercibirse á la defensa y luchar, siquiera sean uno contra diez para impedir otras expoliaciones. En saber aprovechar la envidia que unas á otras se tienen esas grandes potencias estriba el talento de los diplomáticos. Cuando llegue la hora de la lucha, si la nacion agredida ha sabido manejarse, sea segura la derrota de la agresora.—(*La Vanguardia*, de Barcelona).

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107 perm

Dr. Manuel R. Castroman MÉDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Dr. Jaime H. Oliver MÉDICO CIRUJANO PARTERO Calle Cuareim núm 69.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta.*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—18 de Julio 269 216 perm.

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle 18 de Julio 134. 271-prm.

Dr. Juan Fco. Canessa **Médico cirujano partero**—Ex-alumno interno de partos, enfermedades de mujeres en el Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio 704.—Consultas de 12 á 2 p. m.—Gratis para los pobres. 289-perm.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223A 6

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida. 257 pm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-en 14 del 94

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm 194.

Francisco Zugarramurdi Cirujano dentista, especialista en dentaduras completas y parciales.—Calle Avenida General Rondeau núm. 155, entre Uruguay y Paysandú. 2334-st.14.

Francisco M. Castro Abogado —Calle Rincon 165. 231-perm

Francisco Veira ESCRIBANO PÚBLICO Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 26.-perm

José Pedro Ramirez ABOGADO —Ha trasladado su estudio á la calle Rincon numero 68.

Juan Guerra Cirujano dentista—Participa á su clientela y al público, que ha trasladado su consultorio de la calle Uruguay núm. 54, esquina Florida, á la Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio.—Consultorio de M. T. Rinaldi.

Rinaldi y Guerra Cirujanos dentistas—Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio—Tratamiento general de las enfermedades de los dientes.—Casa recomendada por la mayor parte de los señores médicos de esta capital.—Consultas de 8 á 5. 2652-oct.12

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftamológica de la Facultad de Medicina.—Consultas Lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Mártes juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres mártes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Treinta y Tres 220, entre Buenos Aires y Sarandí 194-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 936 179 pemr

Juan Cárlos Blanco Abogado —25 de Mayo núm. 295. 20-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Cirdadela núm. 90.

S. A. Michelini Contador público—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 91-perm

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

De la calle Sarandí 351, á **enfrente**, esquina **Sarandí y Cerro** (altos).

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, mas positivo y mas hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33 pe

Ama de leche Se ofrece una de nacionalidad española, con leche fresca y abundante para criar en casa del interesado.—Tiene buenas recomendaciones.—Calle Miguelete núm. 99. 2689-oct 15

Al comercio Le participo que segun escritura otorgada en esta fecha ante el escribano don Eduardo Iges, por terminacion de contrato y de mutuo y amigable acuerdo, ha quedado disuelta la sociedad comanditaria que tenía con mi hermano don José Helguera, quedando éste desligado de ella y á mi cargo el activo y pasivo.—Tambien comunico que continuaré los mismos negocios en el mismo local, calle Uruguay núms. 88 y 90, esquina Andes.—Montevideo, Agosto 28 de 1893.—*Francisco B. Helguera.* 2479 st 15 2ed.

Atencion Francisco Cassullo y Hno.—CIRUJANOS DENTISTAS—Andes 206, esquina 18 de Julio.—Especialidad en cirujía dental y en *protesis dentarias.* Colocaciones de coronas dentales de oro y porcelana, dentaduras de puentes y otras, con ó sin extracciones de raices. Orificaciones y emplomaduras de todas clases y extracciones completamente sin dolor. Todo trabajo es garantido.—Precios sin competencia.—Consultas de 9 a. m. á 5 p. m.—Teléfono Cooperativa 401. 281-perm.

Al comercio Francisco Pelegrino participa al comercio que ha vendido el negocio de su propiedad establecido en la calle Andes núm. 15, el señor don Cárlos Marcenaro. Los que se consideren acreedores, pueden pasar por dicha casa á cobrar sus créditos.—*Francisco Pelegrino.* 2630 st.15

Al público en general y á mi clientela, que desde la fecha concluyó de pertenecer adicto al taller de la Broncería de la Marina, de mi propiedad, el señor don Benigno Boveda y con eso prevengo que no oiré reclamacion de ninguna especie y no reconoceré nada absolutamente que no haya sido mandado ó firmado por mí.—Montevideo, 9 Setiembre de 1893.—*Ambrosio Roveda.* 2631-st.15

Al comercio Participo al comercio que he trasladado mi establecimiento en el ramo de peletería y depósito de frutos del país, á la calle Orillas del Plata núm. 50, esquina Rio Negro.—Montevideo, Setiembre 14 de 1893.—*José García Conde.* 2682-st.17

Breack volanta y breack de crista les nuevos y bien construidos. Se liquidan.—Ocurrir 25 de Mayo 363. 2581 oct.6-dpm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. dirigirse á esta imprenta.

Granja Vidiella Los vinos de esta Granja, la mas antigua del país, están de nuevo en venta. Se garanten naturales y puros y son por lo tanto altamente higiénicos y agradables. Han sido prolijamente elaborados por el enólogo del establecimiento señor Eduardo Vandone, discípulo de la escuela de Conegliano (Italia).—Hay tambien en venta aceite puro de oliva, elaborado este año en la Granja.—Eau de-vie premiada con medalla de oro en la Exposicion de Paris. Es un excelente coñac de uva.—Grappa, vino blanco y otros productos.—Ocurrir al depósito de la Granja, calle Rincon núm. 174. 2591-st. 16-2ed.3.ª pág.

Institutriz Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, para una familia inglesa que reside cerca del pueblo de Porongos.—Dirigirse dando todos los pormenores en cuanto á sueldo, edad y aptitudes, al señor don Guillermo Sloane, Porongos. 2386 st.18

La barraca de Luengo y Favaro se mudó á la calle Cerro-Largo núm. 6.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893. 2580-st.23.

La Balear Fabrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

No mas humedad en las casas **Empresa de asfalto etc. hidrófugo**—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglion y Hno.* 41-pm.edm.

Peluquería de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Carlos Bellocq, peluquero postizero—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm

Para licoristas En venta—Un motor á gas, Otto, una máquina para fabricar soda, una cantidad de sifones y demás utensilios.—Todo puede funcionar inmediatamente.—Dirijirse, Magasin Français, 52, calle Zabala 52, frente á la Bolsa. 279-pm dpm

Papas y porotos Del país y del extranjero para consumo y semilla, hay en venta por mayor y menor en el depósito de cereales, avenida General Rondeau núm. 783. Tambien hay surtido permanente de los demás artículos del ramo. Se lleva á domicilio y se atienden pedidos para campaña—Teléfono de Montevideo núm. 2168. 2509-ot.30

Semilla de tabaco habano Calidad extra—Se vende semilla de esta clase, garantiendo su procedencia de *Vuelta Abajo.*—Depósito calle Misiones 204-206.—*C. Falcone.* 2549-oct.6 5.ª pág.

Semilla de alfalfa francesa superior y fresca, recien llegada y otras semillas, se venden en el escritorio de A. Lermitte, Cerrito 80A. 283 perm.

Toros de raza Durham puros, de la mejor sangre, procedentes de animales importados de Francia é Inglaterra. Hay en venta en la cabaña Las Malvinas, á corta distancia de la estacion Algorta, del Ferrocarril Midland. Se venden á precio reducido. Están los toros en magnífico estado. Hay tambien toros de 7/8 y 3/4 de sangre. Se garante el orígen de los animales y se darán detalles á los interesados. Estos animales son criados á campo y están aclimatados y rústicos.—Hay un lindo lote de toritos de un año que se desearía cambiar por ovejas.—Para tratar, dirijirse á Federico R. Vidiella, en Montevideo, Rincon 55 ó directamente á la cabaña, por Estacion Algorta. 2524 st.18-2ed 3.ª pág.

Vinos y coñacs orientales De P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 80. 25-perm.

MESSAGERIES MARITIME

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **19 de Setiembre,** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro y el Havre.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el 20 de Setiembre á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro y La Coruña.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el **23 de Setiembre,** á las 6 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 43
2.ª id.	131 48
3.ª id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm. Agente interino, *A. de Saavedra.*

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Ciudad de Santander

Saldrá de este puerto el **4 de Octubre de 1893,** admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª

11—ZABALA—117 77 pm

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 Y 25 DE CADA MES

El espléndido paquete brasilero

DESTERRO

Saldrá el de Setiembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Línea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino, Ladario.*

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 12 de Setiembre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

44-pm, *Enrique Sá,* gerente

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al *Banco de Lóndres y Rio de la Plata*

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

MONTEVIDEO

perm-3.ª p-m.e

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890 5-pm.

Vinos legítimos

DE

OPORTO Y JEREZ

AGUILA — PIDASE LA MARCA — AGUILA

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

242—Calle Rincon—244

En esta acreditada casa se venden los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeiro, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tés finos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y el corcho marcado á fuego el facsímile 110-perm ed.m

Sociedad "La Agrícola Industrial"

La Comision Extraordinaria cita á los señores accionistas de dicha sociedad para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 15 de Setiembre próximo, en el local de la misma, calle Misiones núms. 204 y 206, á las 2 p. m.

Montevideo, Agosto 30 de 1893.

2492-st.15-3.ª pág. *El secretario.*

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

La compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70 por mes
» particulares	» 4 00 » »

Fuera de dichas líneas convencional

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Agrícola Industrial

Se previene á los señores accionistas de dicha sociedad, que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la misma, Misiones núm 204 y 206, de 2 á 3 p. m., para poder tomar parte en la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente, quedando cerrada dicha inscripcion el dia 14 del mismo.

Montevideo, Setiembre 6 de 1893.

2581-st.15 *El secretario.*

El Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

La Comision Liquidadora hace saber á los acreedores de este establecimiento, que con fecha de hoy se ha firmado la escritura de venta de todos los bienes del Banco á favor de la Montevideo Assets Company, formada recientemente en Lóndres con el objeto de adquirir el activo de esta liquidacion.

Los fondos y valores en que deben ser pagados los acreedores, de acuerdo con el concordato aprobado judicialmente, se han depositado en el Banco Anglo-Argentino á disposicion del señor Ernesto Bebreus, representante de la Comision Liquidadora, y del señor H. D. Robinson, representante del Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata.

El pago de los créditos se hará en los edificios del nombrado Banco Anglo-Argentino, todos los dias hábiles desde el 1.º de Setiembre próximo en adelante, de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

Los acreedores deberán presentarse con los documentos justificativos de sus créditos y recibirán en cambio el 55 % en oro, el 30 % en certificados de acciones de la Montevideo Assets Company y el 15 % en certificados de vales del Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata, segun ha sido convenido en el mencionado concordato.

Montevideo, Agosto 30 de 1893.

2505-st.15 *La Comision Liquidadora.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA—(*En liquidacion*)—Se previene á los tenedores de billetes de emision de este Banco, que hoy en el acto de escriturar el activo del Banco á favor de The Montevideo Assets C.º Limited, éste se hizo cargo de dicha emision recibiendo de manos de la Comision Liquidadora la suma de cinco mil seiscientos veinte pesos en monedas de oro sellado, con encargo especial de guardar esta suma por separado con destino único al retiro de dicha emision, pudiendo los interesados ocurrir al antiguo local del Banco para la conversion en oro de los billetes que puedan tener.

Montevideo, Agosto 30 de 1893.

2504-st.15 *La Comision Liquidadora.*

Sociedad "Liga Profesional"

(EN LIQUIDACION)

Se previene á los señores que tengan cuentas pendientes con esta sociedad, se presenten á percibir su importe á la calle Colonia núm. 24, hasta el 15 del corriente, no admitiéndose reclamo despues de esa fecha.

Por la Comision Liquidadora,

2515-st.15 *El secretario.*

SOCIETE FRANÇAISE

DE

Secours Mutuels

Rue Arapey, 228

Messieurs les sociétaires sont informés que l'assemblée générale extraordinaire demandé en vertu de l'article 91 des Statuts aura lieu le dimanche 17 du courant à 1 1/2 de l'après midi, au siège de la Société.

2626-st.17-2ed. *Le Conseil d'Administration.*

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTO) 90 pm

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que se introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrúa y Ca., Montevideo. 276-prm

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64—Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. 93 perm

Comision vecinal de Maroñas

Esta comision en sesion del 7 del corriente ha resuelto la liquidacion completa de los fondos recaudados entre los vecinos de la localidad, para la construccion del camino de la Cuchilla Grande.

En consecuencia, todos los donantes pueden pasar en el corriente mes y el venidero por la casa del tesorero de dicha Comision, calle Mercedes núm 335, todos los dias hábiles desde las 9 hasta las 11 de la mañana y desde las 4 á las 6 de la tarde, á recibir el cincuenta y cinco por ciento en efectivo, debiendo venir munidos del recibo que dicha Comision les expidió por la suma donada.

Montevideo, Setiembre 12 de 1893.

set.30 *El tesorero.*

Secretaría de la Universidad

La inscripcion para los exámenes libres ó reglamentados, correspondientes al período de Noviembre próximo, quedará abierta del 1.º al 15 del entrante Octubre, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Los que vencido ese término soliciten inscripcion, abonarán la mitad mas del valor de cada materia, segun resolucion del H. Consejo Universitario, siempre que se presenten antes de la fecha fijada para el comienzo de los exámenes.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios, se harán en la tesorería de la Universidad en las horas prefijadas, y las de medicina en la secretaría de la respectiva Facultad

Montevideo, Setiembre 14 de 1893.

2673-oct.3 *Orosman Moratorio,* Pro-secretario-tesorero.

Banco Hipotecario del Uruguay

PREVENCION Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para que pudiera tener lugar la primera asamblea general extraordinaria convocada para el dia de mañana en el teatro de San Felipe, ha quedado aplazada dicha asamblea para el dia que se fije en la segunda convocatoria, que será publicada oportunamente.

Montevideo, Setiembre 8 de 1893

Conrado F. Rücker, secretario.

2623-cub..

Sociedad Porvenir

Se convoca nuevamente á los señores accionistas para la reunion que tendrá lugar en el edificio de la Bolsa el lúnes próximo, á las 3 de la tarde, previniéndose que se resolverá lo que mas convenga á la Sociedad, con el número, cualesquiera que él sea, de los presentes.

La Comision.

Montevideo, Setiembre 13 de 1893.

2681-st 17

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NÚMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Círculo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 269-perm.dpm.

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000.	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

6 perm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	« 2.051,986 35
Fondo de reserva	« [illegible]93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pestori, don Martin Tabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses simestrales vencidos.

232-3.ª pág *Director-Gerente*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, mil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, . Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias. 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94—CALLE ZABALA NÚMERO—94

131 bis

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **18 de Septiembre de 1893,** á las 11 1/2 a. m

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$ 12.000
2 de	» 500	» 1.000
3 de	» 200	» 600
5 de	» 100	» 500
20 de	» 25	» 500
42 de	» 15	» 630
1.227 de	» 10	» 12 270
2.000 de	» 5	» 10.000
3.300 suertes		$ 37.500

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » 6 » 5 % »
» » » otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

29-pm-dpm. *Tomás M. Tink,* gerente.

PLANTAS

Hay para vender á precios módicos, de 8 á 10.000 naranjos injertados de las mejores clases; de 12 á 15.000 durazneros id id id; de 20 á 30.000 parras de 2 años y sarmientos de las mejores variedades. Ademas: gran cantidad de árboles frutales y de adornos, etc., etc., etc.

Para tratar, en el establecimiento de horticultura y arboricultura de B. Sienra y Ca., en Colon, Teléfono de Montevideo núm. 1560, ó en la sucursal, calle 25 de Agosto núm. 282, Teléfono de Montevideo núm. 298. 277-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
» integrado	«	750.000
Fondo de reserva	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

16-perm-dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª pág

FÁBRICA

DE

APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

251-perm.dpm.

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de **J. y A. Talice Hermanos** 4-perm.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dpm.

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por día almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem. 11, almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50—Baños templados y de llave.

MONTEVIDEO

REMATES

José B. Gomensoro

De la buena propiedad dividida en casa de altos y casa baja con todas las comodidades para familia, situada en la calle Durazno núms. 192 y 194, entre Queguay é Ibicuí.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta buena propiedad que consta de casa de altos y bajos, teniendo cada una once piezas, todas habitables, cocina y 2 letrinas, caño maestro.—Construida con materiales de primera clase, en un terreno de 12 varas de frente por 37 varas de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 $ en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la misma. 2592-st.8

José B. Gomensoro

De 100 sacos arroz con avería.—En el depósito Aduana Nueva.

EL LUNES 18 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor francés *Diolibah* procedente de Génova.

EN LOTES Á LA VISTA

F P—50 sacos arroz del Japon.
Giralé—50 id id de Bremen.
Artículos con poca avería.
La venta es despachado y al contado. 2685-st.15

José B. Gomensoro

Notable: De muebles nuevos—Por órden y cuenta de una acreditada mueblería de la capital.—En el almacen calle Sarandí núm. 191, entre Zabala y Misiones (bajos de la casa del señor doctor Alfredo Castellanos).

EL del corriente, á la 1 en punto remataré á la mas alta postura, gran cantidad de muebles completamente nuevos; los hay: Para salon, salita, dormitorios de varios gustos con roperos de 3 cuerpos; comedor en juegos y sueltos; escritorios.

Dos dias antes del remate estarán en exhibicion. Por carteles detalle. 2557-st 5

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, 1 mesa de billar, aparatos á gas, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 19 Y MIERCOLES 20, á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

Á LAS DOS

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

EL MIERCOLES á las dos, 1 mesa de billar con útiles; 1 juego de nogal para comedor; 1 ropero nogal de 3 cuerpos con espejos bisonté; 2 juegos de roble para dormitorio, norte-americanos, únicos y últimos; 1 percha de vestíbulo con mármol; 1 araña de bronce de 5 luces á gas; muebles de sala tapizados, etc. 2668 st.14

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un terreno de 1000 metros 56 cents.—En las Tres Cruces, camino 8 de Octubre lindando con el cerco de alambre del Hospital Italiano y frente á la casa habitacion del señor coronel don Joaquin Santos.

EL DOMINGO 24, á las dos en punto de la tarde, en el mismo terreno, remataremos, segun el

EDICTO—Por mandato del señor juez de 1m edimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por excusacion del titular, doctor Regules, se hace saber al público que el dia 24 del entrante, á las 2 de la tarde y por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de cuatro solares de terreno señalados en el plano respectivo con las letras A primera, A segunda, B y P, situado en este departamento en el parajo llamado las Tres Cruces, compuesto, por estar unido, de 33 metros, 10 cents. de frente al [illegible] 8 de Octubre, 42 metros 50 cents. al [illegible] Santos, 17 metros 80 cents. al Norte confinando con terreno que el citado Santos vendió á la Junta Económico-Administrativa y 41 metros 70 cents. al Noroeste que son frente á calle, encerrando un área superficial de 1.000 metros 56 cents. cuadrados. Esta propiedad ha sido tasada en [illegible] pesos 40 cents. cuyas dos terceras partes ascienden á pesos 3072.60, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio ofrecido hasta la cantidad de 2 800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par, con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado. La venta tendrá lugar en el mismo terreno y ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesion del doctor don Emilio Reus, debiendo el mejor postor abonar el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo,* escribano público. 2577-st.6

Rafael Ruano y Ca.

Remate á plazo—De una barraca dividida en dos solares, con cimientos de piedra, paredes maestras prontas para edificar de altos, tres buenas habitaciones, cochera, caballeriza, cocina, pozo, pileta, buen piso macadam, vereda, empedrado, etc.—La central esquina con frente al Sud Oeste á la calle Canelones y á la calle Vazquez, frente al Seminario, con tramvía á la puerta y próximo á todas as líneas de tramvía

EL DOMINGO 24, á las 4 de la tarde remataremos en la misma propiedad al mejor postor, pagadero la mitad al contado, y la otra mitad á seis meses de plazo, con descuento al que pague al contado.

Dos solares: El primero la preciosa esquina redonda con frente al Oeste, de 36 m. ó sean 41 varas 51 á la calle Vazquez por 10 m. 40 = 12 varas 46 al Sud á la calle Canelones, formando un área total de 376 m. 59 ó sean 510 varas 46.

El segundo solar de 10 m. 31 ó sean 12 varas frente al Sud á la calle Canelones por 36 m. ó sean 41 varas 91 de fondo; área total 371 m. 16, ó sean 502 varas 92.

TÍTULOS BUENOS

El comprador entregará cien pesos en garantía de su oferta. 2666-st.6

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca

Importante remate de cinco fracciones de terreno en el Paso de las Duranes y una linda **casa-quinta.**

EL DOMINGO 17 de Setiembre á las 4 de la tarde.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Juan Dutra y don Guillermo Godoy por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa quinta con los edificios, árboles y demás mejoras que contenga, sita en el Miguelete del otro lado del puente de las Duranas, en este departamento, incluso su terreno que está dividido en varias fracciones, á saber: una compuesta de veintiseis metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste sobre el Camino de los Molinos, por cincuenta metros de fondo al Sud-Oeste por donde linda con don Roberto Litlejhon y por el Noroeste con el señor Stickin, encerrando un área superficial de mil trescientos veinticinco metros cuadrados; otra fraccion que se compone de veinticinco metros seiscientos quince milímetros de frente al Sudoeste sobre calle de doce varas de ancho, midiendo en el costado Noroeste cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros, lindando antes con don Roberto Callendu, hoy con otra fraccion que despues se deslindará; en el fondo al Nordeste tiene veintiseis metros cuatrocientos setenta y cuatro milímetros con mas un martillo en aumento en el costado Sudeste, compuesto de treinta y dos metros ochenta y dos centímetros de largo, por cincuenta metros sesenta y seis centímetros de ancho, encerrando en su totalidad mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados, dos décimos y sesenta y seis centésimos, lindando por el fondo al Nordeste con mas terrenos que despues se detallarán y por el Sudeste, hasta la altura con don R. Litlejhon y don José Rodriguez Carvalho; otra fraccion compuesta de cinco metros ciento cincuenta y cuatro milímetros de frente al Nordeste sobre el Camino de los Molinos de Raño por cincuenta metros de fondo al Sudoeste, lindando por el Noroeste con la primera fraccion deslindada; por el Sudeste con el señor Litlejhon y por el Sudoeste con el terreno que se ha deslindado antes, encerrando una extension superficial de doscientos cincuenta y siete metros setenta centímetros; otra fraccion compuesta de ochocientos sesenta y un metros seiscientos ochenta y cuatro milímetros teniendo por el frente al Sudoeste por donde linda con calle de veinte varas de ancho, treinta y cinco metros cuatrocientos treinta y tres milímetros, por el costado Nordeste por donde linda con doña Julia Villanueva de Cresgo, mide veinte metros ochocientos treinta milímetros; por el Noroeste por donde linda con una de las fracciones antes detalladas tiene treinta y cinco metros cuatrocientos treinta y tres milímetros y por el Sudoeste linda con el referido Rodriguez Carvalho y mide veinte metros ochocientos treinta milímetros; y otra fraccion compuesta de sesenta y tres metros quince centímetros en la linea del frente al Noreste sobre la calle de los Molinos de Raño, noventa y siete metros en el costado Noroeste por donde linda con el señor Graham, noventa y ocho metros seis decímetros en el costado Sudeste, linderos con don Hope Lafone y por el Sudoeste con calle pública; cuyos bienes han sido tasados en su totalidad en la suma de siete mil seiscientos veintiun pesos con cincuenta y seis centésimos oro, y no admitiéndose oferta que no exceda de las 3 3 partes de esta tasacion; encontrándose los títulos en la oficina del Banco Hipotecario á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de los inmuebles relacionados el domingo 17 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde, previniéndose que el comprador podrá entregar hasta la cantidad de cinco mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 24 de 1893.—*Justo P. Linares,* actuario. 2461-sgt.25.

Laugarau y Vallaro

Remate de averías para tenderos—En el patio del despacho de Aduana.

EL SÁBADO 16 del corriente Setiembre, á la una de la tarde en punto, venderemos, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, las siguientes mercaderías con muy poca avería:

6 docenas sombreros de paja.
12 docenas guarniciones de flores, plumas y cintas para sombreros de señoritas.
47 capotes de seda adornados, para niños.
Artículos de estacion y de muy buen gusto.

Al mismo tiempo

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por órden de la Compañía de Seguros «The Lloyd» y cuenta de quien corresponda:

C C 2537—1 cajon con 40 piezas, midiendo
H 2812 1 2 yardas percalina plomo, con avería, para forros.

Venderemos al contado y las mercancías despachadas. 2663 st.13

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De cuatro fracciones de terreno situadas en el pintoresco pueblo del Cerrito de la Victoria.—Magníficas posiciones, tasadas todas en la íntima suma de 782 pesos 50 centésimos.

La venta tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y Ca. contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa Barea, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 16 del corriente mes de Setiembre, á las 4 p. m. y en la puerta del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de las siguientes fracciones de terreno, tasadas así: Un solar sito en el pueblo del Cerrito de este departamento, que forma parte de la fraccion señalada con el número 57 que consta de 7250 varas, lindando por todos sus costados con calles proyectadas, compuesto dicho terreno de 1278 metros 19 cuadrados, tasada en pesos 127.82. Una pequeña fraccion de terreno sito en la manzana núm. 118 del pueblo del Cerrito de la Victoria, lindando por el Este con don E. Le Roy, por el Sud con la sucesion de Braulio Barea y por el Norte con Ventes, compuesto de 110 metros 68, tasado en pesos 8.30 cents. Un terreno sito en el Cerrito de la Victoria de 15 varas de frente al Oeste calle pública (manzana núm. 118) por 40 varas de fondo [illegible] por formar esquina con frente al Norte á otra calle pública, forman un área de 342 metros 72 cuadrados que lindan por el Este y Sud con F. Gonzalez, tasado en pesos 44.27 cents. Un terreno sito en el Cerrito de la Victoria, manzana 128, compuesto de 5017 metros 50 cuadrados que lindan por el Este Camino Goes, por el Norte calle por medio con la manzana 127, por el Oeste calle por medio con la fraccion 120 y por el Sud calle por medio con la fraccion 127, tasado en 602 pesos 11 cents. El total de la tasacion de los referidos terrenos asciende á la suma de 782 pesos 50 cents., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la precitada tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, número 319.—Montevideo, Agosto 31 de 1893.—*Alejandro de la Sovera,* escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador, Sarandí 83A. 2513-st.1.º

Agustin Pin

JUDICIAL

De la casa de altos situada en la villa de la Union, calle Asilo núm. 76, entre Artes y Comercio.

Esta propiedad se compone de seis piezas y demás comodidades. Léase el edicto del Juzgado:

[illegible] 2535-st 2

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran cochería, caballeriza y empresa de pompas fúnebres, denominada Al Sud Americano, situada en la calle 18 de Julio esquina Sierra. [illegible]

Un gran galpon de madera y fierro galvanizado de 19 m. 30 de frente por 29 m. 75 de fondo.

La venta se verificará por oferta que exceda de 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Al mejor postor—El empedrado que existe en dicha cochería.

Pido puntualidad á la hora indicada. 2585-st.8.

Antonio Mula

JUDICIAL

Importante remate de cuarenta y una cuadras con trescientas varas cuadradas, situadas en el Cerrito de la Victoria, teniendo tres cuadras de frente al camino de Goes, tasada en la suma de $ 25.338 [illegible] cts. Base para la venta, 2 3 partes que forman $ [illegible] cts.

Magnífico terreno y de gran porvenir.

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay; para pago de hipoteca que al referido Banco adeuda don Emilio M. Castro, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio la cantidad de 58.000 pesos en cédulas de las series A ó B por su valor nominal, con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado. El remate tendrá lugar en el escritorio del señor Rufino Garmendez, calle Zabala núm 65.

El 20 de Setiembre de 1893, de 3 á 4 p. m., de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaida en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Emilio M. Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Antonio Mula, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate en almoneda pública de dos fracciones contiguas de terreno, en el paraje conocido por el Cerrito de la Victoria, en este departamento, compuesta la primera de diez y ocho hectáreas, siete áreas y ochenta y cuatro centiáreas, lindantes por el Oeste con el camino Goes; por el Norte con el Camino Industria, por el Este con don Tomas Tomkinson y por el Sud con la segunda fraccion que tiene un área superficial de doce hectáreas, setenta y ocho áreas y setenta y dos centiáreas; teniendo doscientos setenta y nueve metros sesenta y centímetros de frente al Oeste sobre el Camino Goes ochocientos cincuenta metros 15 cts. en el costado Norte, lindero con la fraccion antes descripta; en el costado Sud y confinando con don Manuel Arismendi mide cuatrocientos setenta y siete metros ochenta centímetros, en cuyo punto forma un martillo saliente hácia el Sud, de cuarenta y siete metros veinte y cuatro centímetros de ancho por doscientos veinte y ocho metros veinte centímetros de largo confinando con la sucesion Chopitea y desde este otro punto hasta llegar á la línea del Norte formando un ángulo obtuso, mide ochenta y un metros y linda con el arroyo del Cerrito; tasado todo en la suma de veinte y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos ochenta centésimos, haciéndose saber que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el dia 20 del próximo mes de Setiembre, de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65, previniéndose que, á cuenta del precio de venta, el comprador podrá entregar hasta la cantidad de cincuenta y ocho mil pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, no aceptándose propuesta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 29 de 1893.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2518-st.2

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un brillante lote de terreno, compuesto de una extension superficial de **21 cuadras y 738 varas cuadradas** en la calle Industria, villa de la Union, pudiendo el comprador pagar hasta 19.100 pesos en cédulas hipotecarias á la par.

EL DIA 26 de Setiembre, á las 2 de la tarde y en la calle Zabala núm 65, al lado de la Bolsa, procederemos á la venta de este terreno de gran porvenir, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 26 de Setiembre, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa, por el martillero público don Fernando Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situada en la villa de la Union, compuesto de una extension superficial de 15 hectáreas y 55 áreas equivalentes á 21 cuadras y 738 varas cuadradas, teniendo 9 cuadras ó sean 7.731 metros de frente al Sudoeste sobre la calle Industria, 151 metros en el lado Sudeste lindero con la sucesion Cedres y 229 metros 30 cents en el lado Nordoeste por donde linda con el arroyo Montevideo Chiquito y por el Nordeste confina con don Juan Perrone, don Miguel Perando, doña Blanca Bernengo y don Domingo Benicelli. Se fija como base para la venta la suma de $ 20.368.68 cents. á que ascienden las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio, hasta la cantidad de 19.100 pesos en cédulas hipotecarias á la par, ya sean de la serie A ó B, y el resto en oro. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Ottavio S. Guerrico y don Felipe A. Haymes, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

Para mas informes verse en la Bolsa de Comercio con los rematadores, de 1 á 4 p. m. 2546-st.3

M. Mendoza Garibay

Autorizado por la Comision Liquidadora de la Agencia de Tierras Tercer remate—EL DOMINGO 17 de Setiembre de 1893—A las 5 de la tarde—Terrenos en la Novísima Ciudad—25 solares.

Situados entre las calles Cuñapirú, Arequita, Arroyo Grande, Marmarajá, Reducto y Millan.—Calles empedradas, tranvías, luz eléctrica, aguas corrientes y caño maestro, todo inmediato.—Frente y fondo proporcionado, entrando 3 lindas esquinas.

Venta á plazo, al mejor postor y pagadero en 12 mensualidades, sin interés. La primera cuota al contado. La órden es terminante, y se rematarán en la forma expresada.

Oportunidad excepcional para la gente que busca pichinchas.

Se puede afirmar, sin exageracion, que con un solar como estos, dentro del perímetro de la ciudad, en el centro del trabajo y de la industria, se asegura el porvenir en breve tiempo. Las ventas del presente solo se realizan al precio de la necesidad, y como en este caso especial se trata de liquidacion, es el momento propicio para adquirir por uno lo que costó cinco veces mas.

Estos solares distan muy poco de la gran calle Agraciada, que tiene todo género de movilidad y comunicacion con el resto de Montevideo. Se encuentran rodeados por una edificacion flamante y de buen gusto como si fuera en el verdadero centro de la ciudad, y esta edificacion sigue, convencidos de la modicidad del precio de los materiales de construccion, para mas persuadidos aún de que el único negocio real y positivo es la colocacion de capital,

sea grande ó pequeño, en terrenos urbanos donde afluye la poblacion y cercano á los tranvías, y entre calles empedradas. Contiguo á estos terrenos se construyen hoy varias casas en solares que fueron de esta sociedad.

A los pocos que no conozcan la ubicacion de estos lindísimos terrenos les rogamos que visiten la ocalidad. Quien vea aquello, compra. Como especulacion no puede ser mejor. Hoy pueden comprar por unos cuantos pesos lo que valdrá un dineral en breve tiempo, porque á este lado se extiende la poblacion. Compren y guarden y harán la felicidad de los suyos. Las grandes fortunas se han hecho especulando en tierras de poco precio en los alrededores de la capital.

TÍTULOS BUENOS

El pago de la escritura será de cuenta del comprador.

Todos los lotes se entregarán perfectamente medidos y amojonados, pudiendo el comprador tomar posesion con solo abonar la primera cuota. Tienen empedrado propio. Los compradores darán 20 $ de seña por cada solar.

Por planos é informes, ocúrrase á las oficinas de la Agencia de Tierras, Misiones núm. 124, ó al escritorio del rematador, Arapey núm. 99.

2644-st.12.

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 21 de Setiembre de 1893, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate, de 2150 cuadras de campo.

Ubicadas en la 9.ª seccion del **departamento de Paysandú**, distante solo 6 leguas de la ciudad, en el rincon formado por la confluencia del **rio Uruguay**, con el arroyo **Quebracho**, á una legua adentro del rio Uruguay, es decir, con puerto de embarque para buques de cabotaje y donde actualmente se hace el tráfico con el litoral argentino, Buenos Aires y Montevideo. Este magnífico campo encerrado entre límites naturales como son el **rio Queguay** y el arroyo **Quebracho** que es su afluente, solo está abierto por el lado de la cuchilla, cuyo límite como los demás, está perfectamente alambrado.

Por la feracidad de sus tierras y aguadas permanentes este campo préstase favorablemente á toda explotacion agrícola, industrial y ganadera. Para ganadería debido á la proximidad á la estacion **Queguay**, del **Ferrocarril Midland** y al **rio Queguay**, puede aprovecharse la suba de los precios en la Tablada y saladeros de Montevideo y los rios. Para pastoreo ofrece las mismas ventajas. Un campo con la aplicacion que tiene éste, es de gran porvenir tanto mas si se adquiere al precio que se le ha fijado; puede decirse que no hay mejor colocacion del capital.

Sobre la costa del rio Queguay y en el arroyo Quebracho tiene varias canteras de piedra cal en explotacion. El arrendatario de estas canteras paga 1500 pesos anuales con derecho á extraer anualmente toda la piedra necesaria para quemar tres hornadas en el horno establecido en el mismo campo y tambien la necesaria para quemar en su calera de Villa Colon (R. A.).

El resto del campo está arrendado por el precio de 750 $ anuales. Actualmente, pues, esta propiedad produce una renta anual de **2250 pesos!!** pagaderos por trimestre y por semestre adelantados, respectivamente.

El arrendamiento definitivo concluye dentro de 1 1/2 año.

El horno de elaboracion de cal y todas las demás mejoras son del propietario.

TÍTULOS PERFECTOS

Venta al contado y en un solo lote—Sobre la ínfima base de ocho pesos la cuadra!!

Por mas informes, planos, ó para tratar y ver los títulos, ocúrrase á mi escritorio, calle Arapey 99.

2579 st.6

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—EL DOMINGO 24 de Setiembre de 1893, á las 2, en la calle 8 de Octubre núms. 11 y 13—Un buen solar con edificios.

A las 4, en la calle **Agraciada núm. 686**—De un valioso terreno compuesto de 1596 metros cuadrados.

Véanse las condiciones de la venta en el presente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el domingo 24 del corriente á las 2 y á las 4 p. m., en el paraje de sus ubicaciones y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al contado y al mejor postor de las siguientes propiedades:

1.ª A las 2 de la tarde—Un solar de terreno y edificio situado en las Tres Cruces, Camino 8 de Octubre núms. 11 y 13, compuesto de 12 mts y 13 cents de frente al Norte sobre el mencionado camino 8 de Octubre; 27 mts 99 cents en la línea del Este, lindando por este viento con el doctor don Constancio Vigil; 28 mts. 5 cents en la línea del Oeste, que lo divide con otro solar de don Andrés Jaume y un fondo de 13 mts. en la línea del Sud, por donde linda con don Joaquin Santos, formando un área superficial de 448 mts 25 cents.

A las 4 p. m.—Un terreno situado calle Agraciada núm. 686, compuesto de 1596 metros 47 cents y 50 milímetros, confinantes al Norte calle Agraciada en una extension de 26 mt. 63 cent. por el Nor Oeste con don Domingo Souza, dividiéndola una línea quebrada de 8 mt. 30 cent. por el Sud-Este; tiene 68 metros 58 cent. al fin de los que el terreno forma un martillo de 1 mt. y 75 cent. y linda con don José Parejos, despues 22 mt. 13 cent. hasta el límite Sud Oeste por el que linda con la calle General Farías en una extension de 15 mt. 10 cent. así como 7 mt. 65 divisorios con el señor Parejas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar como garantía de la oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos testamentarios de don Eugenio G. Rodriguez, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Los títulos y los planos corren agregados á los autos y están á disposicion de los interesados en la oficina, calle Ituzaingó.

Por mas detalles, Arapey 99. 2327-st. 10

Mendoza Garibay

JUDICIAL

De un pescante á vapor sistema Tangye, inglés, y tres pescantes á mano.—El 28 de Setiembre de 1893, á las 3 p. m.—En la barraca situada en la calle 25 de Agosto núm. 282, esquina Cámaras.—Venta al mejor postor y al contado.

Véase el siguiente:

Remate almoneda Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 28 del corriente mes de Setiembre á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, calle Cámaras y 25 de Agosto, se procederá á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, de un pescante á vapor con su correspondiente motor que está colocado al final del muelle de la barraca del señor Gibert, sita en las calles anteriormente citadas y de tres pescantes á mano, que se encuentran en la misma barraca.

Dicha venta se manda proceder en los autos seguidos por don Francisco T. Piñeiro contra don José Gibert por cobro de pesos.—Por mas datos, ocurrir á la oficina de este Juzgado, sito en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2670 st.14

Mendoza Garibay

REMATE JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 1.º de Octubre, á las 2 de la tarde, de varios solares situados en la cuchilla de **Juan Fernandez, Campos Elíseos y pueblo Victoria.—En el Paso del Molino**

Fracciones grandes y chicas, inmediatas á los tranvías y á calles empedradas. El paraje mas elevado y pintoresco de los alrededores de la capital.

Léase con atencion el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia primero del entrante mes de Octubre, á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el rematador público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Ocho solares núms. 15 al 22 inclusive situados en la cuchilla de Juan Fernandez, en este departamento, y señalados con la letra C en el plano respectivo, que por estar unidos tienen en junto un área de cuatro mil doscientos cuarenta y ocho metros cuarenta y cuatro decímetros, lindando por el Oeste con calle nueva, por el Sud con don E. S. Rodriguez, por el Sudoeste con la calle Abrevadero y por el Nordoeste con doña Petrona Fernandez. Dos solares núms. 1 y 2 de la fraccion 13 que por estar unidos tienen un área superficial de 1002 metros, 27 decímetros y 5 centímetros deslindados así: 24 metros 22 centímetros al Nordeste con la calle Abrevadero, 45 metros 8 cents. al Nordeste que linda con la sucesion de don Juan Fernandez, 43 metros 7 centímetros al Sudeste con la calle Nueva y por el Sudoeste con el solar número 3 de don Enrique Nuñez. Dos solares números 4 y 5 de la citada fraccion B compuestos en junto, por estar unidos, de 539 metros, 2 decímetros y 20 centímetros que lindan por el Nordoeste con don Justo Fernandez, por el Sud este con la calle Nueva, por el Nordeste con el solar número 3 y por el Sudoeste con el solar de don Juan Costa. Un solar número 7 de la fraccion B compuesta de 532 metros 34 decímetros y 98 centímetros encerrados así: 15 metros 17 centímetros de frente al Nor Oeste por donde linda con la sucesion de don Juan Fernandez, por 10 metros 87 centímetros, al Sud Este, por donde confina con la calle Nueva y 35 metros 63 centímetros al Sud Oeste con el solar número 8 de don Juan Vucasovich y por el Nord Este con el solar número 6 de don Juan Costa. Tres solares números, 11, 12 y 13 de la mencionada fraccion B, compuesta en conjunto de un área superficial de 1147 metros, 48 decímetros y 61 centímetros y lindan por el Nordeste con la sucesion de don Juan Fernandez, por el Sudoeste con el solar número 14, por el Nordoeste con el solar número 10 y por el Sudeste con la calle Nueva. Un solar número 14 de la fraccion B compuesto de 318 metros, 23 decímetros y 33 centímetros y linda por el Nordeste con la sucesion de don Juan Fernandez, por el Sudeste con la calle Nueva y por el Sudoeste con la calle Abrevadero y por el Nordoeste con el solar número 13. Siete solares núms. 1 al 7 inclusives de la manzana núm. 58 sitos en el paraje conocido por Campos Elíseos, en este departamento, jurisdiccion del Paso del Molino, compuesto en junto de 2355 metros 31 decímetros y linda por el Nordeste donde mide 65 metros 284 milímetros con camino vecinal, por 36 metros 78 milímetros de fondo al Sudoeste que por formar esquina son tambien de frente al Nordeste por donde confina calle por medio con las manzanas núm. 59, por el Sudeste con los solares núms. 8, 9, 10, y 11 y por el Sudoeste con el solar núm. 24. Cuatro solares señalados en el croquis fraccion A con los núms. 1 al 4 inclusives, compuestos por estar unidos de un área superficial de 1878 metros 75 decímetros con 25 metros de frente al Sud sobre calle pública por 75 metros 15 centímetros de fondo al Norte por donde hace frente á camino real que va al Paso de la Arena lindando por el Este con el doctor don Juan Testaseca y por el Oeste con don Juan Beco. Ocho solares números 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la manzana núm. 290 del pueblo Victoria que encierran un área de 3689 metros, 40 decímetros y 50 centímetros que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros de frente al Nordoeste calle por medio con la manzana número 253 igual frente al Sudeste calle por medio con la manzana F. F., 85 metros 80 centímetros de frente al Sudeste calle por medio con la manzana núm. 189, por el Nordeste confina con la otra mitad de la manzana de don Manuel Gonzalez. Tres solares en el pueblo Victoria señalados en el plano con los números 1, 2 y 3 de la manzana número 268 compuestos de una extension cuadrada de 664 metros, 9 decímetros y 29 centímetros que se deslindan así: 25 metros 77 centímetros de frente al Nordoeste á la calle Ibicuí por 25 metros 77 centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sudoeste á la calle Bella Vista, por el Nordeste linda con el solar número 5 y por el Sudoeste con el número 4. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de don Eugenio S. Rodriguez que tramitan en este Juzgado. Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para ver los títulos, ocúrrase al Juzgado, calle Ituzaingó núm. 156.

Por mas detalles y ver el plano, á mi escritorio, Arapey 99. 2671-st.14

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 16 de Octubre de 1893, á las 2 de la tarde—De un campo en el departamento de Rivera, compuesto de 1.700 cuadras cuadradas, sobre el arroyo Corrales y otros.

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis del entrante Octubre á las dos de la tarde se va á vender en remate público por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, una fraccion de campo situada en el departamento de Rivera, sobre el arroyo de Corrales, compuesto de un área de *mil setecientas cuadras cuadradas*, que linda por el Este con el expresado arroyo de Corrales; por el Norte con el arroyo de los Abrojales y línea de la Cuchilla hasta encontrar el arroyo de Guayaberas; por el Oeste con el mismo arroyo y por el Sud y Sud-Este, con el arroyo Pitangeras.—La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía de su oferta; y se verifica en los autos seguidos por don Tomás Bonino, hoy su cesionario, contra el concurso del Banco Constructor Oriental, por cobro de un crédito hipotecario.—Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 14 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mas informes, á mi escritorio, Arapey 99. 2683 st.15

Julio R. Alvarez

Notable remate de 11 potrillos y potrancas puras de carrera, procedentes de la cabaña Santa Ecilda, propiedad del señor Federico Paullier.—La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, situada en la Plaza Cagancha.

EL LUNES 2 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta, los siguientes potrancas y potrillos puros:

1.º **Alejandro**—Alazan nacido el 27 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Alejandra II.

2.º **Cufré**—Zaino negro nacido el 23 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Faience (este potrillo es hermano de Aníbal).

3.º **Breadwiner**—Zaina negra nacida el 26 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Frittellary.

4.º **Zorra**—Rosilla nacida el 14 de Octubre de 1891 por Asturian y Fortune Teller.

5.º **Venadita**—Zaina negra nacida el 23 de Octubre de 1891 por Flic Flac y Gama.

6.º **Souvenir**—Zaina negra nacida el 21 de Agosto de 1891 por Kimbolton y Happy Fhought (esta potranca es hermana de Remember).

7.º **Atrevido**—Alazan nacido el 28 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Little Polly.

8.º **Petrolera**—Zaina negra nacida el 1.º de Noviembre de 1891 por Kimbolton y Louise Michel.

9.º **Patria**—Zaina negra nacida el 22 de Setiembre por Kimbolton y Phryné.

10.º **Huracan**—Zaino nacido el 25 de Setiembre de 1891 por Kimbolton y Rápida.

11.º **Cartouche**—Alazan nacido el 4 de Setiembre de 1891 por Kimbolton y Warrego.

Nota—Estos potrillos tienen 14.000 $ mas ó menos en premios en el año, segun programa de inscripciones de premios clásicos, incluyendo el premio Criadores, cuya inscripcion es hecha por los señores cabañeros.

Por catálogos é informes, 25 de Mayo 465

2588-st.8

Julio R. Alvarez

Notable remate de 12 potrillos y potrancas puros de carrera, procedente de la cabaña Las Acacias, propiedad de los señores Pacheco y Artagaveytia—La venta tendrá lugar en la caballeriza Al Jockey, situada en la plaza Cagancha

EL VIERNES 6 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta los siguientes potrillos y potrancas puros:

1.º **Aydemi**—Potranca alazana nacida el 30 de Agosto de 1891 por Beausoleil y Love Letter

2.º **Estrella**—Potranca zaina colorada nacida el 30 de Agosto de 1891 por Júpiter y Stella.

3.º **Mistral**—Potrillo alazan, nacido en 5 de Setiembre de 1891, por Beausoleil y Silviana.

4.º **Danton**—Potrillo zaino nacido el 27 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Minerva (ex Kanschapta).

5.º **Olímpico**—Potrillo zaino nacido el 20 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Notabilité este potrillo es hermano de Nelson y Leona).

6.º **Pampero**—Potrillo zaino malacara nacido el 7 de Setiembre de 1891 por Beausoleil y Lucrecia (s) Proserpina.

7.º **Dalmacia**—Potranca zaina malacara, nacida el 22 de Setiembre 1891, por Beausoleil y Victoria.—Dalmacia es hermana entera de Dora.

8.º **Motinero**—Potrillo colorado, nacido el 10 de Octubre 1891, por Júpiter y Kilten.

9.º **Dictador**—Potrillo zaino, nacido el 15 de Octubre 1891 por Júpiter y Medea; este potrillo es hermano de Orlando.

10. **Inca**—Potrillo alazan, nacido el 30 de Octubre 1891, por Beausoleil y Arno.

11. **Mandarín**—15/16 Potranca zaina nacido el 18 de Octubre 1891; por Beausoleil y Esmeralda 3.ª—Esmeralda 3.ª, es hermana entera de Tartarin.

12. **Gama**—Potranca zaina, nacida el 28 de Setiembre 1891, por Júpiter y Violeta.—Esta potranca pertenece á la cabaña Los Pinos de don Jorge Pacheco.

Nota—Estos potrillos tienen 14,000 $ mas ó menos en premios en el año, segun programa de inscripciones de premios clásicos, incluyendo el premio Criadores, cuya inscripcion es hecha por los señores cabañeros.

Nota—Por catálogos é informes, 25 de Mayo número 465. 2589-st 8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará EL DIA 23 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, la bien ubicada área de terreno, aparente para hacer una quinta ó dividirla en solares; pues para todo se presta, por lo pintoresco de la situacion.

Para mayores datos verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 229 y para detalles del bien á rematarse, léase el siguiente:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Francisco Frasnacht contra doña Obdulia del Pazo, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 23 del corriente mes de Setiembre á las 3 1/2 p. m., y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder por el rematador don Ricardo Lacueva, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un terreno con las mejoras que contiene, situado en este departamento, paraje conocido por Cuchilla de Juan Fernandez, compuesto de 68 metros 30 centímetros de frente al Nor Nordeste sobre camino público que va al pueblo de Nuevo Paris; por el Sud Sud Oeste linda con otro camino público paralelo al anterior que va al Pantanoso y que lo divide del Fomento Territorial; por el Este Sudeste linda con propiedad de la sucesion Alti y por el Oeste Nord-Oeste con terrenos del doctor Felipe Villegas Zúñiga, formando una superficie de 1 hectárea, 27 áreas 56 centiáreas 15 decímetros cuadrados, equivalentes á 17.287 varas 54 décimas. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

2591-st.8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 25 del corriente mes, á las 4 de la tarde, la bien situada propiedad calle Sarandí números 55, 57 y 59, esquina Maciel núms. 122 al 126.

La situacion, como se ve, es importante, más, tratándose de propiedad esquina.

Para informes, al rematador, calle Buenos Aires 229, y para detalles de la propiedad, léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 25 del corriente mes, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio de altos que contiene, situado en esta vieja ciudad, compuesto de 8 1/2 varas ó sean 7 metros 30 cents. de frente al Norte á la calle del Sarandí por 18 varas ó sean 13 metros 7 cents. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle de Maciel, lindando por el Este con don Félix Baliñas y por el Sud con don Cirilo Baliñas. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Enrique Cherone con doña Guillermina Baliñas, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Antenor R Pereira*, escribano público. 2609 st.9

Ricardo Sienra

Importante remate. Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).—Dos lindas casas, calle Cuñapirú números 92 y 94.—A media cuadra de la calle Reducto, por donde pasa el tren.

Edificacion moderna.—Materiales de primer órden.—Al mejor postor y á oro sellado.

EL DOMINGO 1.º de Octubre á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al contado y en oro sellado de estas dos hermosas propiedades por órden y cuenta de la compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La construccion de estas propiedades es nueva y moderna, siendo los materiales empleados de primera calidad.

La casa número 92 tiene 10 metros de frente por 19.85 de un costado y 19.39 del otro de fondo.

La número 94 con metros 10.04 de frente por 20.07 de fondo.

Contiene cada una siete piezas, cuarto de baño, despensa, piezas de servicio, cocinas, letrina, etc., á mas caños maestros, aguas corrientes, empedrados y arrimos pagos.

Las casas pueden visitarse solicitando las llaves en el corralon contiguo que da sobre la calle Reducto.

El mejor postor depositará en garantía de su oferta 200 pesos por cada una.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro Largo 124, esquina Arapey, ó en casa del rematador, Rincon núm. 87. 2608 st 9

Alejandro Montautti

Gran remate de los lujosos muebles que adornan la casa calle Rincon núm. 20, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 12 1/2 en punto—Del espléndido mobiliario de 12 habitaciones.

El juéves detalle. 2641—st 12.

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de muebles, nuevos y usados y cantidad de mercaderías de tienda, ferretería, bazar y cantidad de bebidas procedentes de un café y confitería, en nuestra casa Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 16 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de ricas telas de menage, creas y trues cuatro anchos para sábanas, toallas italianas de puro hilo, ricos casimires de lana, cortes de traje y pantalon, trajecitos de Jersey y seda para niños, alemanisco de hilo, servilletas de hilo, secadores ó paños para cocineras, ricas medias y calcetines varias clases, pañuelos de seda, hilo y algodon, cotin de hilo, camisetas francesas, inglesas é italianas, sábanas rusas para baño, cortes de género para vestidos, ricos cortinados, visillos para ventanas, roperos, lámparas, batería de cocina, bebidas surtidas y cantidad de artículos que no detallamos por su mucha extension.

A las 3 1/2, de ricas camas de nogal macizo para matrimonio y una persona, dos mesas nogal á colisa nuevas para comedor, aparadores, mesas de luz, juegos de zinc para lavatorios, comodas, roperos, etc., etc. Sarandí esquina Misiones.

Próximamente del rico mobiliario del señor Manetti, por ausentarse para Europa.

perm-268.

Juan Revello

Importante remate de todos los muebles depositados en la calle 18 de Julio núm. 285, pertenecientes á una acreditada mueblería.

EL MARTES 19 del corriente, á la una en punto, daré principio á la venta de lo que á continuacion detallo:

4 juegos de sala, 2 consolas negras, 3 ricos espejos dorados, sofacitos de peluch, sillas doradas, galerías, alfombras, 30 pares de ricas cortinas de varios gustos, 1 chinfonnier, 1 piano inglés, ricos cuadros al óleo, 3 juegos dormitorio para matrimonio, 1 id para una persona, 16 camas para una y dos personas, colchones elásticos, id de lana, aparadores, mesas para comedor, 2 ricas bibliotecas nuevas, 2 escritorios ministro, 8 mesas de luz é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia antes del remate. 2664 st.13

Eduardo F. Casaravilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De una hermosa casa bien construida sita en la calle Ejido núm. 130c y con las comodidades siguientes:—7 piezas, 1 altillo grande, cañería de gas y aguas corrientes, 2 patios de baldosas, 1 zaguan de mármol y otro de baldosas; pisos y puertas de pino de tea, tirantería de urunday, cocina, letrina, etc.

EL VIERNES 29 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta hermosa propiedad.

Pido visiten la casa, para cerciorarse de sus comodidades.

Por datos, ver al rematador calle Misiones 200.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 29 del corriente, á las 4 1/2 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Eduardo F. Casaravilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 148 de la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 13 cents. de frente al Oeste sobre la calle de Ejido, señalada su puerta con el núm. 130c, por 26 metros 68 cents. de fondo al Este lindando por este lado con don Roberto Usher, por el Norte con don Agustin Caffera y por el Sud con don Cárlos Blengio, encerrando un área superficial de 224 metros 91 decímetros.—Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por don Genaro Grandinetti contra don Rosendo Sosa.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2684 st.15

Vicente Torres

Del almacen situado en la calle Cerro Largo núm. 77, entre Andes y Florida.

EL LUNES 18 Y MARTES 19 del corriente, á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta, al mejor postor, de todas las existencias del mencionado almacen, constando de un variado surtido del ramo, como ser: yerba, azúcar, arroz, conservas de varias clases, aceite de varias marcas, vinos embotellados, cognac, vermouth, bitter, caña, Oporto, y otros muchos artículos, guindado, vino carlon y otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo: De 15 á 20 cajones de aceite de olivo, sin marca, los armazones, mostradores, máquina de chopp, báscula de 200 kilos, balanzas, medidas métricas, mesas, bancos y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí 322. 2637-st 15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Spirito, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2653-oct.12

Por mandato del señor juez letrado de Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel B. Chiarino, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2624 oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan J. Arana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2567-oct.5

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Roca, don Alejandro Magariños Cervantes y doña Luisa Rocca de Magariños, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2383-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del concurso de la sucesion de D. Luis Villasante y Viana y de los interesados en la misma doña Saturnina Errasquin de Villasante y su hijo Luis Basilio, á la junta general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran al acto.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2669-st.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Francisco L. Rueto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Juan P. Musto* escribano público. 2612-st.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan B. Lafitte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2600-oct.8

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á don Juan Collazo, don Rosendo Regueiro, don Ramon Veites, don Pedro Poso, don Segundo San Martin, don Ramon Gorat, don Francisco Gorostegui, don Juan Mores y don Nicolás Capelan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por don Pedro Freire y otros contra los señores Castro y Echevarría, especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios, por renuncia que ha hecho del poder don Luis G. Burmester, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se les seguirá el juicio en rebeldía ó se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2648-oct 11

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Filemon Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2590 oct.7

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, para la reunion que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de créditos. Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2649 st 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Perfecto Gonzalez para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, los señores J. A. Deville y Ca., calle Sarandí esquina Treinta y Tres, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2619 st.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á don Salvador J. García, el informe y resolucion del señor juez sobre el particular, se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2618 st.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra por valor de cinco mil pesos oro, girada por el Banco Lóndres y Rio de la Plata, en favor de don José Bordoni, la cual se ha extraviado, á fin de que dentro del término de treinta dias se presente á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2378 st.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia 14 del entrante Octubre, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon número 109, se va á sacar á almoneda una fraccion de campo compuesta de doscientas cuadras cuadradas ubicadas en el rincon de Guayabos, costas del Queguay, departamento de Paysandú, y que forman parte de mayor área, que proindivisa poseen las sucesiones de don Manuel M. Aguiar, don Juan José Aguiar y don José Rovira, siendo la parte que se vende la correspondiente á don Lorenzo y á don José Antonio Rovira como unos de los herederos de su señor padre don José Rovira; dicha parte ha sido tasada en la cantidad de *un mil pesos oro sellado*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento de su oferta. Esta venta se efectúa para cubrir la suma reclamada por el señor Santiago Bergallo, sus intereses, costas y costos del juicio.—En el mismo acto se venderá tambien un crédito del sargento mayor Pedro Luis Pacheco, en favor de los señores Rovira hermanos, por valor de *mil ciento veintisiete pesos y veinti los centésimos*, á cobrar en mensualidades de *veintisiete pesos y noventa y seis centésimos*, el cual ha sido tasado en la cantidad de *cuatrocientos cincuenta pesos*, debiendo exceder las ofertas de las dos terceras partes de dicha tasacion.—Por mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2599 st.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Balparda y Gorostiza, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derechos en los autos que por cobro de pesos le promueve don Leandro Castaños y á contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y tambien para el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2409-st-19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el concurso de la Compañía Nacional contra don Lázaro Croce, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero público don Pedro Martins, asistido del alguacil y actuario, el dia 18 de Setiembre á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 17, de dos solares de terreno ubicados en el Cerrito de la Victoria, señalados con los números 4 y 5 de la manzana núm. 33, compuestos en su totalidad de seiscientas varas cuadradas, equivalentes á quinientos dieciseis metros cincuenta y un decímetros y setenta y siete centímetros, que se deslindan así: Al Norte diez varas lindando con el solar núm. 25 y diez varas de frente á la calle con el 26; al Sud veinte varas sin nombre; al Este cuarenta varas, lindantes con el solar 6 y al Oeste diez varas lindantes con el solar 25 y treinta varas con el 3. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2506-st.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Manuel Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le han promovido los señores Cassarino hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2517-st.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco P. Pí, para la reunion que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Setiembre 13 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2677-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido rehabilitado el fallido don Manuel Perez para entrar en el goce de sus derechos, por sentencia fecha cuatro del corriente.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2617 st.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el fallido don Luis Tey se ha presentado ante este Juzgado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2665 st.28.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: Que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Luciano Doassans pidiendo la rectificacion de las siguientes partidas: 1.º Partida de matrimonio letra *B*. En esta aparece mi esposa con el nombre de Angela Rossi, siendo el verdadero nombre Ester Rossi, como se comprueba con la partida de nacimiento de la misma señalada con la letra A.—2.º Partida de nacimiento letra C. Lo mismo que en la anterior debe sustituirse el nombre de la madre de la criatura, que figura con el de Angela, siendo el que le corresponde el de Ester. En esta partida debe enmendarse tambien el apellido de la abuela paterna que aparece Lasali por su verdadero apellido que es Lasalle.—3.º Partida de nacimiento letra *D*. En esta partida como en las anteriores debe sustituirse el nombre de mi esposa que figura con el de Angela por el de Ester. Tambien debe rectificarse en esta partida el apellido de los abuelos paternos y el de la abuela materna, puesto que al primero se le hace aparecer Doasseus en vez de Doassans. A la segunda Lasala en vez de Lasalle y la última Pasano en vez de Passano.—4.º Partida de nacimiento letra *E*. En esta partida debe procederse en igual sentido que con las anteriores con respecto á mi esposa, esto es, sustituir el nombre de Angela con que en ella figura por el Ester que es el que le corresponde. Lo mismo debe hacerse con los apellidos de la abuela paterna y con el del abuelo paterno. La primera figura Lasalla en vez de Laselle y al segundo con el de Rosso, siendo el que le corresponde Rossi.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2449 st.23

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Francisco Sosorro*. 2654-oct 12

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año pp. ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que pueda asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303 nv 11

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que las patentes se expedirán desde mañana hasta el 17 de próximo Setiembre, todos los dias hábiles desde las diez y media de la mañana hasta las tres y media de la tarde.

Montevideo, Agosto 28 de 1893.

2482 st 17 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 26 de 1893.

Llámase por tercera vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3, de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 15 de Setiembre próximo á las 4 p. m., todos los dias hábiles.

st-15 *El secretario general.*

Montevideo, Agosto 14 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 16 de Setiembre próximo á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

st.16 *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones de marcas de fábricas y de comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don José C. Sanchez, domiciliado en esta ciudad, calle Orillas del Plata número 26, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de una marca de fábrica y de comercio, de que es único agente en esta República, cuya marca va colocada en una preparacion destinada á curar la sarna de las ovejas y consiste en una viñeta representando un grupo de tres carneros con la designacion Fenilina imperial, atravesando la referida viñeta.

Montevideo, Setiembre 13 de 1893.

2678-st.23 *Justo R. Pelayo.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año 1893, á las diez y media del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan José Dominguez**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Pesegueiro, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 56; hijo de don Manuel Dominguez, de nacionalidad español, de 55 años, estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la misma casa, y de doña María Dominguez, finada; con doña **Graciana Amestoy**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad francesa, nacida en Hélette, departamento Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 105; hija de don Juan Amestoy, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado en terceras nupcias, de profesion carpintero, reside en Francia, y de doña Estefanía Bidart, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

2584-st.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 de la mañana á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Rellon**, de nacionalidad español, nacido en La Laracha, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 29 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150; hijo de don Benito Rellon, labrador, y de doña María Fernandez, de nacionalidad españoles, casados, de 66 y 55 años, residentes en España; y doña **Juana Grela**, de nacionalidad española, nacida en Loureda, provincia de la Coruña, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; domiciliada en la calle San José núm. 282; hija de don José Grela, comerciante, y de doña María Fernandez, de nacionalidad españoles, casados, de 52 y 48 años respectivamente, residentes en España

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2614-st.17

En Montevideo y el dia 14 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ramon Baston**, de nacionalidad español, nacido en Agualada, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 30 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 21; hijo de don Antonio Baston, labrador, y de doña María García, de nacionalidad españoles, casados, de 57 y 48 años, residentes en España; y doña **María García**, de nacionalidad española, nacida en Rio Bó, provincia de la Coruña, de 26 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 23; hija de don Bernardo García, labrador, y de doña María Varela, de nacionalidad españoles, casados, de 57 y 48 años respectivamente, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2686-st.23

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia siete del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Stella**, de 25 años, soltero, italiano, botero, domiciliado en la calle San José núm. 104, nacido en Casalbuono, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Francisco Stella, de 72 años, labrador, y de doña Magdalena Silva, de 54 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Catalina Cassani**, de 16 años, soltera, oriental, costurera, domiciliada en la calle San José número 104, nacida en esta capital; hija legítima de don Antonio Cassani, de 48 años, jornalero, y de doña María Sirpoli, de 48 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

2595-st.16

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 7 del mes de Setiembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Saturnino Gallo**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires el dia 14 del mes de Diciembre de 1865, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 279, de profesion hojalatero; hijo de don José Gallo, viudo, italiano, de 51 años, hojalatero, residente en los Estados Unidos del Brasil, y de doña Antonia Bellifante, italiana, que falleció en el Brasil el 12 de Junio de 1892; y 2.º Doña **Manuela Agrestti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 24 del mes de Noviembre de 1874, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 279, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Agrestti, casado en segundas nupcias, italiano, de 48 años, jardinero, domiciliado en el Buceo, y de doña Benita Rodriguez, casada, española, de 50 años, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 279.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2634-st.19

En Montevideo, el dia 12 del mes de Setiembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Vicente Gasparini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza el dia 5 del mes de Febrero de 1867, de veintiseis años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 475, de profesion zapatero, hijo de don Miguel Gasparini, que falleció en Italia el 29 de Octubre de 1872, y de doña María Antonia Doino, de 52 años, italiana, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; y 2.º doña **Filomena Peperita**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, el dia 6 del mes de Setiembre de 1872; de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 475, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos. Expósita.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2675 st.22

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cobal**, de estado soltero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 281, de profesion empleado, hijo de don Juan Cobal, finado y de doña Leonor Clilaud, finado; con doña **María Socorro Perez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Alaba, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay número 281, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Perez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 49 años de edad, domicilio se ignora, de profesion confitero y de doña María Cortazar, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil.

2676 st.22

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Arace**, italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, nacido en Cairano, provincia Avellino y domiciliado en la calle Salto núm. 7; hijo legítimo de don José Arace, de nacionalidad italiano, finado; y de doña María Frieri, de nacionalidad italiana, finada, y doña **Lucía Brancata**, de 16 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion costurera, nacida en Potenza, provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Salto núm. 7, hija legítima de don Gerardo Brancata, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Gerarda Lazalvia, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Salto número 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2594 st.16

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Setiembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Landini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 3, de profesion jornalero; hijo de don Juan Landini, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de Milan, de profesion agricultor, y de doña Catalina Alberti, finada; y doña **Luisa Rossi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia di Como, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 3, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rossi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 3, de profesion jornalero, y de doña Margarita Dubini, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, en profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm. 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2657-st.21

En Montevideo, á nueve de Setiembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Juan Bonilla**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 445, de profesion corredor, hijo de don Guillermo Bonilla, finado, y de doña Ramona Zabaleta, finada; y doña **Encarnacion Solano**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Santander, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 445; de profesion labores de su sexo, hija de Eustaquio Solano (ausente) y de doña Rita Del Campo (ausente).

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2633 st.19

En Montevideo, á nueve de Setiembre del año 1893, á las 10.30 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lorenzo Iguaran**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 357, de profesion estanciero, hijo de don Francisco Iguaran, finado, y de doña Josefa Ignacia Izaguirre, finada; y doña **Dolores Urriza**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 357, de profesion labores de su sexo, hija de don Miguel Antonio Urriza, de nacionalidad español, de estado viudo, de 53 años de edad, domiciliado en la provincia de Navarra, de profesion labrador y de doña Victoriana Echeverría, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2636-st.19

En Montevideo, y el dia 9 del mes de Setiembre, del año 1893, á la 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Casela**, italiano, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion hojalatero, nacido en la provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Vazquez núm. 48; hijo legítimo de don Ciriaco Casela, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña Francisca Casela, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Rosa Ferolla**, de 32 años de edad, de estado viuda de don Donato D'Alesandro, de nacionalidad italiana, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Vazquez número 48; hija legítima de don Angel Ferolla, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, residente en Italia, y de doña Teresa Martocela, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2646-st.20.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 9 de Setiembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Güena**, español, de 34 años, soltero, de profesion marinero, domiciliado calle Guadalupe número 15, hijo legítimo de don Manuel Güena y doña María Larra, ambos españoles y fallecidos; y la señorita **María Mastalli**, oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Guadalupe núm. 15; hija legítima de don Fidel Mastalli, italiano, de 59 años, de profesion zapatero, y doña Felicia Craspi, de 54 años, italiana, ambos casados y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.* 2647 st.20

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á los 7 dias del mes de Setiembre de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Martinez**, oriental, de 22 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa; hijo natural de don Manuel Martinez, español, de 39 años, reside en la villa de la Union; y doña **Francisca Irigaray**, oriental, de 21 años de edad, labores de su sexo, soltera, domiciliada en esta villa; hija legítima de don Bernardo Irigaray, francés, de 52 años, casado, jornalero, y de doña Catalina Escaray, oriental, de 47 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y lo firmo para su publicacion, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2635 st.19

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Rafael Couto**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 17 años, de profesion jornalero, domiciliado en el Barrio 25 de Mayo; hijo de don Miguel Couto, de nacionalidad oriental, y de doña Torbia Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 36 años, de estado casada, domiciliada en el barrio 25 de Mayo; con doña **Dominga Rotundo**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en el Barrio 25 de Mayo; hija de don Victor Rotundo, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Municipio núm. 107 y de doña Teresa Camarote, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2659-st.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Antonio Guliani**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 29 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Municipio núm. 105; hijo de don Pascual Guliani, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado casado, de profesion zapatero, residente en el Brasil; y de doña Serafina Marchesi, de nacionalidad italiana, de 66 años, de estado casada, domiciliada en la calle Chaná núm. 82 con doña **Catalina Figliola**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Defensa número 125; hija de don Luis Figliola, de nacionalidad italiano, de 42 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Defensa número 125, y de doña Angela María Pizziuto, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Defensa núm. 125.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2658-st.21

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á once de Setiembre de 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Riani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Massacarada, Italia, de 24 años, domiciliado en la calle Miní núm. 1, de profesion comercio; hijo de don Miguel Riani, casado en segundas nupcias con doña María Minguini, italiano, de 54 años, agricultor, domiciliado camino Artigas s/n., y de doña Teresa Biagioni, italiana, fallecida; y doña **Julia Riani**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Massacarada, Italia, de 23 años, domiciliada en la calle Puente núm. 7, de profesion labores de su sexo; hija de don Angelo Riani, casado, de 60 años, agricultor, italiano, y de doña Luisa Andreucci, casada, italiana, ambos domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

2656-st.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael San Millan Fernandez**, nacido en Málaga, de estado soltero, de nacionalidad español, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Casupá número 162, de profesion empleado; hijo de don Rafael San Millan, de nacionalidad español, finado, y de doña Fausta Fernandez, de nacionalidad española, finada; y doña **María Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 162, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Blanco, de estado casado, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 162, de profesion jornalero, y de doña Rosa Toja, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 162, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello* 2615-st.17

En Montevideo, á 9 de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Rossi**, nacido en Sestri Levante, provincia de Génova, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 141, de profesion comercio, hijo de don Domingo Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Brígida Scanavino, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, residente en Sestri, provincia de Génova; y doña **Amalia Crespi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 141A, de profesion labores de su sexo; hija de don Enrique Crespi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 141A, de profesion herrero, y de doña Luisa Astimoni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Concordia número 141A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Francisco Garello.* 2660 st.21

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo, á los siete dias del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Chavarin**, de estado soltero, de 27 años de edad, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de profesion comercio, domiciliado en la calle del Jardin núm. 43; hijo legítimo de don Andrés Chavarin, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion comercio, y de doña Luisa Caravello, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Narcisa Borzane**, de estado soltera, de 19 años de edad, nacida en Solis Chico, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle del Jardin núm. 43; hija legítima de don Félix Borzano, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Señorello, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, viuda, domiciliada en la calle del Jardin núm. 43, de profesion quehaceres domésticos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera* oficial del Estado Civil. 2613-st.17